EMOCIONES Y DIVERSIDAD CULTURAL EN MARMATO, CALDAS

LADY XIOMARA LEMUS GÓMEZ TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE SOCIÓLOGA

CARLOS EDUARDO ROJAS ROJAS DIRECTOR

Docente Universidad de Caldas

UNIVERSIDAD DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA MANIZALES

2017

AGRADECIMIENTOS

A las comunidades indígena y afrodescendiente, a los mineros tradicionales, a los y las marmateñas, quienes en su diversidad convergen en defensa de su territorio, cultura y autonomía a partir de los dolores y las alegrías que les ha supuesto el poblamiento y construcción del territorio en sus formas materiales y simbólicas. Especialmente gracias al territorio que es vida, inspiración, sabiduría y encuentro. Al profesor Carlos Eduardo Rojas por su atenta escucha, disposición, comprensión y compañía. A mi familia y compañeros por las palabras, por el cobijo, por el descanso, por el amor. A aquellas personas y organizaciones que no se resignan, que resisten y se niegan a que el Marmato que conocemos desaparezca, por demostrar desde sus justas luchas que es posible

una forma de vida más allá de las lógicas de rentabilidad y ganancia.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I	
EMOCIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MARMATO	5
EL ATRIO	6
LOS CAMINOS	12
LA ARRIERÍA	13
LA PLAZA	14
PARQUE MINERCOL	23
SÍNTESIS	28
CAPÍTULO II	
MARMATO DIVERSO Y EMOCIONAL	30
LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	31
COMUNIDAD AFRO	39
LAS FIESTAS	40
LA AGÜITA DE CASCABEL Y EL BAILE	42
COLONIAS EUROPEAS	43
SAN JUAN	44
SÍNTESIS	52
CAPÍTULO III	
UNA FORMA DE PRODUCCIÓN Y DE VIDA: EMOCIÓN Y TENSIÓN	53

CONTEXTO	55
EL CASO DE MARMATO (ASPECTOS NORMATIVOS)	58
ASPECTOS HISTÓRICOS	60
SÍNTESIS	71
CAPÍTULO IV	
MODELO CONCEPTUAL Y CONCLUSIONES EMPÍRICAS	73
MODELO CONCEPTUAL	73
ASPECTOS METODOLÓGICOS	79
CONCLUSIONES EMPÍRICAS	80
BIBLIOGRAFÍA	86

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo contiene los resultados de una investigación que se ocupa del estudio de la relación entre emociones y territorio, con el propósito de identificar cuáles son las emociones que permiten comprender el sentimiento de pertenencia al territorio de Marmato, Caldas, teniendo en cuenta, como se verá a lo largo de este ejercicio, que el municipio ha sido poblado y construido paulatinamente por distintos grupos humanos, quienes han dejado huellas materiales y simbólicas que envuelven experiencias y anclan territorialmente a los habitantes.

Es por esto que, en el primer capítulo se hace un inventario del patrimonio cultural e inmueble que compone el Centro Histórico de Marmato y las emociones que ello suscita a los pobladores y visitantes; en el segundo capítulo se presentan las huellas de los grupos humanos que han favorecido la construcción del municipio: indígenas, afrodescendientes y colonias europeas, para lo cual se analizan históricamente las experiencias de cada uno y se articulan las emociones; en el siguiente capítulo se reseñan las tensiones actuales relacionadas con la discusión por el modo de producción desde el punto de vista de los diferentes grupos y actores sociales, según sus fines y valores, desde lo normativo (instituciones jurídicas y derecho estatal), pero también desde las percepciones y vivencias de los pobladores, en el contexto de la ley 685 de 2001 (actual Código de Minas); finalmente, en el cuarto capítulo se dan a conocer los aspectos conceptuales que fundamentaron el trabajo investigativo así como la metodología por la que se allegó la información que permitió resolver el problema de investigación, lo cual se presenta como conclusiones empíricas.

CAPÍTULO I

EMOCIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MARMATO

En 1982 el Consejo de Monumentos Nacionales del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) declaró al municipio de Marmato como Monumento Nacional¹.

Enclavado en el cerro tutelar el Burro, entre la vereda el Llano y el corregimiento de San Juan, sobre la cordillera occidental en el departamento de Caldas es además renombrada en el año 2004 la totalidad de la cabecera del municipio por parte de la administración local como Centro Histórico².

Para establecer cuál es el estado actual de los monumentos y edificaciones antiguas del centro histórico de Marmato y las emociones que ello suscita parto por la revisión rigurosa del Estudio de las condiciones físicas, sociales y económicas actuales del centro histórico de Marmato y su relación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para la elaboración del plan especial de protección hecho por la delegada del Ministerio de Cultura, arquitecta Mabel Tobón, en el año 2000.

Dicho Estudio se enmarca en el inventario, evaluación y valoración del patrimonio inmueble del centro de Marmato, entendiendo a éste como un pueblo suigeneris de importancia nacional, reconocido por Colcultura.

La revisión del Estudio permite conjeturar que ante el pueblo minero se han arraigado distintos sentimientos producto principalmente del incipiente encuentro entre culturas, la identificación con la producción minera es uno de esos sentimientos, actividad que por demás ha garantizado la subsistencia de propios y visitantes, convirtiéndose en patrimonio y una forma de ser del marmateño.

¹ Resolución No. 002 del 12 de marzo de 1982

² En el marco de la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado mediante decreto ese mismo año.

La población marmateña a través de la apropiación e identificación con la minería, las múltiples actividades que giran en torno a ella y las expresiones artísticas de la más distinta variedad demuestra un orgullo y amor profundo por la historia, tradición y cultura.

El Centro está constituido por todos los elementos físicos que encarnan los aspectos intangibles de la histórica y tradicional minería de Marmato.

Hacen parte del centro histórico: el Atrio y en él la casa cural y la iglesia Santa Bárbara cuya construcción se remonta al año 1845, la red de caminos empedrados, la Plaza, el almacén de las minas, el polvorín, el parque Minercol, entre otros.

FOTOGRAFÍA NO. 1 Centro Histórico de Marmato, 2017



Fuente: Google Earth, 2017

EL ATRIO

El Atrio como el conjunto de edificaciones, almacenes y demás instalaciones que rodean la iglesia tiene un valor cultural y patrimonial de importancia para los habitantes de Marmato,

ya que este es el centro económico y religioso. La iglesia, una construcción que evoca la arquitectura renacentista, es un símbolo representativo y de identificación, así como los distintos monumentos y estatuas de santos, sobresalientes en la tradición religiosa del municipio por la creencia en sus particulares "dones"; entre estos se identifica a Santa Barbara, a san Antonio de Padua y a cristo rey.

La iglesia del Atrio tiene por nombre santa Barbara y en la pequeña plazuela adyacente se encuentra un monumento a cristo rey, el cual es portador de un mensaje que da cuenta de lo que ha significado para algunos la casi ininterrumpida arremetida de distintas compañías y actores extranjeros al municipio, resentimiento, incluso odio son emociones que pueden relacionarse con dicho hecho al revisar lo que reza la placa: "Marmato: tú codiciado oro es fuente de riqueza de los extraños y causa de la miseria de los tuyos".

FOTOGRAFÍA NO. 2 Atrio parroquial, 2017

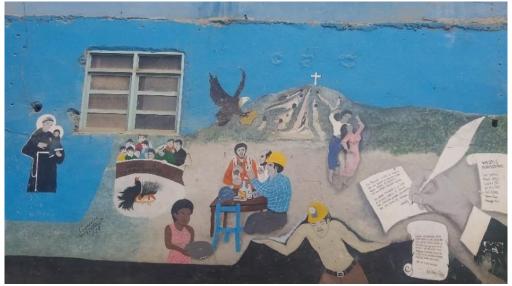


Fuente: Xiomara Lemus

En el Atrio, hallo otras manifestaciones artísticas que permiten comprender el sentido e importancia del Centro y aportan elementos significativos para la comprensión del sentimiento de pertenencia territorial de los pobladores.

Una pintura mural que se encuentra al lado izquierdo, entrando, es una imagen llamativa que expresa entre otras cosas la coincidencia de grupos humanos en el territorio, pero también aspectos culturales constatables en la vida real, en el diario vivir de los moradores marmateños.

FOTOGRAFÍA NO. 3 Representación mural, Atrio parroquial, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

Diseñado y realizado por el artista José Albiardo González y su hermana Irma González, el mural es una representación gráfica del ser marmateño, de la cultura, de las prácticas cotidianas, de la forma de vida en el municipio minero más antiguo del país, resultado, según Irma, del trabajo de un grupo juvenil que se conformó hacía el año 1998 y del cual ella y su hermano hacían parte. Desde el grupo gestionaban y realizaban diversas actividades enmarcadas en la exaltación y reafirmación de la cultura marmateña: "a él (refiriéndose a su hermano) le gustaba embellecer el pueblo, por eso la pintura" (Gonzalez, 2017).

Un minero saliendo de un socavón con un colorido e imponente cerro a cuestas y sobre él la representación de las diversas manifestaciones de la cultura marmateña. En la parte alta, suspendida en el aire un águila con una porción de oro en sus garras como un símbolo

asociado con la arremetida de la población extranjera, con las prácticas de despojo³. En la parte media y baja del cerro alegres mineros haciendo apuestas en juegos de mesa y riñas de gallos, con vistosas botellas de licor adornando su mesa como expresión de la manera ostentosa en que los mineros gastan el dinero al cabo de las jornadas laborales tanto en licor como en "mujeres", esto, cumpliendo cierta superstición consistente en atraer buena suerte para los jornales siguientes. Además, una mujer sosteniendo en sus manos una batea y una pareja danzando cual representación de la presencia afrodescendiente en el pueblo, de quien se ha heredado la técnica del barequeo y el baile. En los costados un San Antonio de Padua y una mano escribiendo sobre unas hojas un poema de una escritora marmateña y el himno a Marmato.

Esta obra simboliza el cumulo de aspectos que se encuentran imbricados en Marmato los cuales para unos actores fortalecen el sentimiento de pertenencia, y en cambio, para otros lo debilita.

La carretera de acceso al Centro implica necesariamente pasar por entre la iglesia Santa Bárbara y la instalación donde se encuentra pintado el mural anteriormente descrito, éste hecho conlleva a que diariamente los marmateños y visitantes se relacionen con elementos que tienden a ser importantes y constituyen el territorio.

Hace parte de la idiosincrasia del marmateño el preservar los monumentos e instalaciones religiosas, es por ello que la celebración del novenario o salves⁴ a San Antonio de Padua llevado a cabo durante la primera semana del mes de junio año tras año tiene como fin contribuir con el mejoramiento y mantenimiento de estas; además de revivir y ratificar el sentimiento religioso característico de la población a través de actos litúrgicos y verbenas populares. Es por ello que distintos empresarios y asociaciones trabajan aliados con la administración municipal y la junta de la iglesia para llevar a cabo las diversas actividades por medio de las cuales se busca acumular capital económico para el mantenimiento, conservación y restauración de la iglesia.

³ Dicha águila según Irma Gonzales, representa a EE.UU como un gobierno que ha buscado imponerse y dominar los países latinoamericanos. Al respecto, es preciso tener en cuenta que el ave nacional de dicho país es un águila calva.

⁴ La salve hace referencia al acto litúrgico mediante el cual se pide rogativas a un santo determinado por el pueblo.

Es tradición que cada uno de los días del novenario esté a cargo de diferentes responsables, algunos de estos, incluso, han aprovechado dicha autonomía para resignificar algunos lugares como la Plaza, sobre lo cual espero ocuparme más adelante.

El novenario a San Antonio, también llamado y conocido como las fiestas de San Antonio suscita en los marmateños un sentimiento festivo, de alegría ante la pertenencia al pueblo y por el cumplimiento de los mandatos religiosos, ya que si bien, se rinde tal homenaje al que es considerado el patrono de los mineros.

Con procesiones por las distintas calles del Centro, ceremonias litúrgicas, música, juegos artificiales y licor se enaltece la cultura religiosa por esos días. Expresiones como "entre más pólvora se queme y más trago se beba más oro se saca" se escuchan de entre los mineros y las personas que asisten a la programación de tales días; siendo éste otro aspecto que permite evidenciar la profunda devoción que tienen no sólo los mineros sino la mayoría de la población por San Antonio.

La pólvora es un elemento fundamental en las festividades, de multicolores luces y con variaciones en los truenos es el acompañante a las armonías de las orquestas y el repique de las campanas de la iglesia todo lo cual anuncia el inicio, desarrollo y fin de los actos; signo de alegría, emoción colectiva de los marmateños por dichos días.

FOTOGRAFÍA NO. 4 Fiestas de San Antonio de Padua, 2017

Fuente: Yolima Lemus

En este sentido, las fiestas del patrono se configuran hacía el cumplimiento de dos propósitos: por un lado, recordar y revivir colectivamente el sentimiento religioso heredado de los españoles llegados al territorio expresado en las actividades que se realizan durante los 10 días de celebración, las cuales demuestran la permanencia en el tiempo y en la memoria de los marmateños aspectos que los constituyen y son demostrados de manera activa, provocando emociones de amor y orgullo; y por otro lado, contribuir al cuidado y conservación del patrimonio religioso, ejemplo de ello el templo, al que se le reestructura y embellece con el capital económico recolectado tras la ejecución de actividades como bazares gastronómicos en el marco de las festividades y por las múltiples donaciones que efectúan algunos mineros en términos de materiales de construcción, fuerza de trabajo, objetos religiosos, dinero, entre otros.

Es así como el estado actual del Atrio, específicamente del templo y las instalaciones que a éste corresponden es bueno, siendo responsabilidad de la junta de la iglesia, conformada en su mayoría por mujeres, su mantenimiento y cuidado. Cuidado que visibiliza una manera de pertenencia al territorio, ya que como he dicho, la iglesia es un símbolo no sólo de los devotos, sino de los marmateños.

FOTOGRAFÍA NO. 5 Parque Minercol, procesión en el marco de las fiestas de San Antonio, 2017



Fuente: Yolima Lemus

LOS CAMINOS

Las calles del Centro forman parte de una red de singulares senderos empedrados entre los que se destaca el que conecta la Plaza y el Atrio, principal eje vial. Son de importancia para los marmateños ya que son manifestación del pasado, de la historia que envuelve al pueblo durante la esclavitud en el país. Según la tradición oral de algunos de los habitantes del Centro dichos caminos fueron construidos por orden de extranjeros, los mismos que en el siglo XIX tuvieron la dirección del laboreo en las minas en Marmato y por algunos años utilizaron fuerza de trabajo esclava, la cual asumió la construcción de la mayoría de los caminos en mención: "de cierto modo, lo que hoy conocemos como casco urbano de Marmato exhibe la forma que la empresa minera de 1825 le fue dando al territorio mediante sus propias construcciones" (Colonia, 2017).

Históricamente se ha reconocido en el pueblo el estilo y técnica de construcción de las colonias europeas por emplear en grandes proporciones el material rocoso presente no sólo en los característicos caminos sino también en distintas edificaciones antiguas que constituyen el Centro. Estos aspectos en la actualidad provocan en los habitantes emociones como el asombro y el orgullo. Asombro ante la perfección y laboriosidad que conllevo tal tipo de construcción y orgullo por la utilización de un material abundante en el territorio que se convierte al mismo tiempo en un símbolo de identificación con la cultura minera ya que es gracias a la explotación de las minas que se extrae la roca.

Los caminos representan un cambio significativo en la movilidad por el pueblo, tanto del mineral como de los marmateños. Son manifestación del estilo de trabajo de los mineros extranjeros radicados en el siglo XIX en el municipio, el cual incidió fuertemente en las siguientes formas de construcción de la mayoría de calles del pueblo. En veredas y caseríos puede encontrarse dicho tipo de calles sin mucha modificación, lo que evidencia fuertes vínculos con el pasado histórico del pueblo.

LA ARRIERÍA

En el recorrido por los caminos de piedra del Centro es común toparse con manadas de mulas que transportan mineral y variedad de mercancías en sus lomos acompañadas permanentemente por uno o dos arrieros encargados de trajinar con ellas.

FOTOGRAFÍA No. 6 Camino entre el Atrio y la Plaza, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

La arriería históricamente se ha constituido como la compañera de la minería, desempeñando un papel de mayor importancia en Marmato que por ser un pueblo con particular topografía no cuenta con vías de fácil acceso para automóviles y demás medios de transporte automotor. En mulas se transporta por difíciles y largos caminos dentro y fuera del Centro materiales y herramientas para el laboreo en las minas, sobre todo madera, material principal para la ejecución de la labor minera.

La arriería se configura como un legado cultural en Marmato, múltiples generaciones de familias arrieras como los García del sector denominado la travesía, los Gil de Echandía, los Escobar de Cabras, los Guevara del sector Aguas Claras, los Arbeláez de Aguas Claras y los Diaz de Boquerón hoy soy recordadas y reconocidas con orgullo por mantener en el tiempo el oficio y dignificarlo contribuyendo al desarrollo socio-económico del territorio y al fortalecimiento de la autonomía laboral de distintos pobladores tanto del Centro como de los sectores aledaños. Es por ello que la arriería es otro aspecto que integra el Centro; las mulas en sus lomos más que mercancías cargan una larga historia, la cual ha aportado a la creación de imaginarios auténticamente marmateños y al arraigo territorial por posicionarse en el municipio como una de las actividades que generan mayor identificación y pertenencia territorial.

FOTOGRAFÍA NO. 7 Arriería en el Centro Histórico, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

LA PLAZA

Tras recorrer el sendero principal del Centro se llega a la Plaza, reconocido sector industrial, de gran importancia comercial por haber sido desde el inicio del poblamiento hasta el año

2006⁵ el centro de acopio de mercancías, de vendedores y visitantes, donde funcionaban los diferentes despachos y secretarías municipales, las oficinas del Banco Agrario, la notaría municipal, el juzgado promiscuo, el hospital, los centros sociales. La Plaza históricamente suscita en los marmateños un sentimiento festivo, de alegría y de pertenencia al pueblo, rememora los años dorados del municipio, el encuentro entre las diferentes culturas que allí convergen alrededor del mercado.

Las edificaciones donde las distintas instituciones desempeñaban sus labores hacen de la Plaza un lugar de la historia, que evoca la coincidencia de grupos humanos en Marmato, lo cual se expresa en el estilo y técnica de las construcciones (arquitectura colonial, antioqueña y renacentista), en las distintas manifestaciones artísticas y en las actividades productivas que allí se desarrollan.

Antes de continuar, es preciso anotar que, aunque en su mayoría se reubicó y trasladó el conjunto institucional que operaba en la Plaza por parte de la administración municipal, hubo casos de habitantes y propietarios de montajes de beneficio que rehabilitaron sus lugares de trabajo y vivienda; encontrándose aún hoy todavía allí.

En la Plaza se encuentra un importante sector de la minería, en el paisaje se puede constatar la gran cantidad de socavones y montajes para el beneficio del mineral que le otorgan un valor inconmensurable por mantenerse en el tiempo, desde los inicios del poblamiento hasta la actualidad, productivos y en permanente explotación, garantizando la pervivencia de buena parte de la población.

Un acontecimiento vívidamente recordado por varios pobladores tiene sustento en que ha sido en el sector de la Plaza y en Echandía donde se inició la vida minera del municipio en el siglo XVI; las minas San Antonio y la Cruzada son ejemplares de dicha iniciación, constituyen, siguiendo a Colonia (2017), el establecimiento minero del Guamo como se le ha conocido al cerro el Burro.

San Antonio es en la actualidad una de las minas más productivas y mejor consolidadas en términos de infraestructura y generación de empleo. Es explotada por una compañía minera de carácter familiar, ubicada estratégicamente dentro de las instalaciones de la sede principal de la misma, la cual se encuentra al terminar de recorrer el camino que conecta al Atrio con

_

⁵ En este año una avalancha de material rocoso y lodo proveniente del cerro el Burro obstruyó la Plaza principal, por lo cual se declaró calamidad pública de carácter municipal mediante resolución No. 23 de 2006 y se trasladó la zona comercial al Atrio.

la Plaza, además, es de las pocas minas que pueden hallarse a poca o nula distancia de los montajes de beneficio y su nombre es signo de la profunda devoción y creencia religiosa que caracteriza a los pobladores y es huella de la presencia de pobladores extranjeros, quienes le dieron ese nombre en siglos pasados. El hecho de que aún conserve dicho nombre reafirma la identificación territorial ante el aspecto religioso y la minería cultural marmateña.

FOTOGRAFÍA NO. 8 El Polvorín, la Plaza, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

Llegar a la Plaza implica encontrarse no sólo con vestigios de las primeras explotaciones mineras en el pueblo sino también con emblemáticas edificaciones, patrimonio material e inmaterial de los marmateños y la nación colombiana.

A la entrada de la Plaza, a un costado de la sede principal de la Compañía minera la Esperanza y la mina San Antonio, se encuentra el Polvorín "una especie de bóveda a la que se le incluyó calicanto, construida herméticamente para guardar los explosivos utilizados en la industria minera" (Ortiz, 2016). En décadas pasadas el Polvorín fue utilizado por las compañías

mineras para el almacenamiento de la pólvora y los distintos materiales hechos a base de ésta empleados en el laboreo de las minas para romper la roca subterránea y facilitar su extracción. La antigüedad de esta instalación ha conllevado a que los marmateños le concedan un valor histórico patrimonial por representar entre otras cosas "el ejemplo más valioso de la arquitectura realizada por los ingleses" (Tobón, 2000).

A unos metros se localiza el inmueble donde funcionó el Almacén de las minas y la Fundición "una amplia instalación empleada para finiquitar los procesos del oro la cual se caracteriza por tener pocas puertas y muchas ventanas, donde se encuentran altos hornos empleados para fundir el oro" (Ortiz, 2016), ésta es una edificación donde se comercializaban insumos mineros, se efectuaban contraprestaciones, se brindaba acompañamiento y asesoría al oficio y se fundía el mineral para obtenerlo puro, incluso para fabricar algunas piezas.

Cabe anotar que tanto el Polvorín como el Almacén desde la década de 1930 fueron administrados por el gobierno nacional en el contexto del régimen jurídico especial para las minas de Marmato, por el cual se dividió imaginariamente el cerro el Burro en dos zonas y se regularon las condiciones de explotación; aspecto sobre el que me ocupo en el capítulo tercero.

Fueron empresas industriales y comerciales como ECOMINAS, MINERALCO y MINERCOL adscritas "al ministerio del ramo: primero Ministerio de la Economía Nacional, luego Ministerio de Minas y Petróleos y después Ministerio de Minas y Energía" (Caicedo, 2012), algunas de las encargadas de dicha administración hasta finales del siglo XX, momento en que el Estado optó por dejar de explotar los recursos del subsuelo nacional con empresas propias, lo cual se sustentó con el decreto 254 de 2004 (Caicedo, 2012).

Este hecho implicó que las empresas dejarán de operar en las minas nacionales de Marmato, por lo tanto, que se marcharán los supervisores y el director general; pasando la administración y dirección a manos de la Gobernación de Caldas y la alcaldía municipal.

En este contexto, las edificaciones anotadas suscitan orgullo a algunos marmateños en cuanto representan el posicionamiento y desarrollo de la actividad minera marmateña en el panorama nacional y son huella de la jurisdicción que reconoció el ejercicio de pequeños mineros en la parte alta del cerro, de los mineros tradicionales.

Fue así entonces, como la administración municipal entregó los inmuebles en arrendamiento al empresario Guillermo Ortiz quien sólo está autorizado para acopiar insumos diferentes a

la pólvora, pues a partir de la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial del año 2003 se prohibió el establecimiento y manipulación de productos explosivos en suelo urbano.

En la actualidad la mayoría de marmateños desconocen el contrato de arrendamiento entre la administración y el empresario y sancionan el hecho ya que tras reconocer los bienes como valiosos para la historia y cultura minera del territorio les indigna que sea un privado el que dispone de ellas y las ocupa.

La indignación como respuesta al mal o perjuicio que representa para algunos la ocupación de las instalaciones por parte de un privado la encuentro en comentarios como "eso está en manos de una sola persona que no le da la importancia que merece, vamos a resultar viviendo del recuerdo de que un día existieron" (Ammar, 2017) y "me siento miserable e impotente al ver que nuestra historia se está disolviendo entre malas administraciones y la codicia de unos pocos" (Álvarez, 2017) los cuales he obtenido tras preguntar por el Polvorín y el Almacén.

FOTOGRAFÍA NO. 9 Almacén de las minas, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

Y es a partir de esto que puedo establecer que los marmateños tienen una imagen casi perfecta de la importancia que tuvieron las edificaciones, sobre todo en los siglos XIX y XX, y ahora, el destino que se les da, como indiqué, es motivo de indignación e incertidumbre para la imaginación colectiva debido a la falta de información y socialización de las políticas de administración locales que han cedido la responsabilidad de proteger y conservar los bienes patrimoniales a privados, sin exigir mínimas garantías de su mantenimiento y preservación, que modifiquen los sentimientos de indignación por los de esperanza.

El Polvorín y el Almacén son huellas materiales del pasado histórico en Marmato y ante la inminente posibilidad de pérdida y desaparición de dichas huellas es el temor un sentimiento que invade a muchos de los pobladores, quienes denuncian como afectación al patrimonio el hecho de que se hayan adelantado construcciones y modificaciones con otro tipo de arquitectura, puntualmente al Polvorín: "primero una modificación, después su erradicación. Y es que no necesitan demoler, con que hagan otras construcciones encima o a los lados lo opacan. Qué más puede esperarse". (Lemus, 2017)

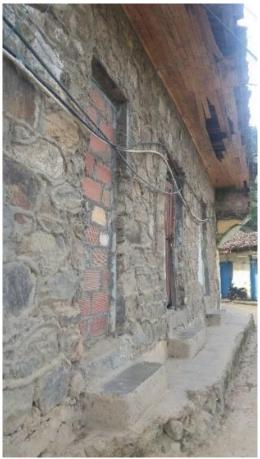
Ante los múltiples hechos, la Plaza en la actualidad es vista por distintos pobladores como un lugar del olvido, de pena y de dolor.

Una vez se llevó a cabo el traslado y reubicación de las instituciones que allí funcionaban tras la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (2014) emergieron otras formas de habitación y apropiación las cuales han tenido fuerte incidencia en la manera como se concibe el lugar y la forma como se relacionan los marmateños con tal.

La Plaza históricamente ha sido percibida como un lugar patrimonial y tras distintos actos administrativos se ha comprometido su mantenimiento y conservación, ejemplo de ello es la adopción del EOT de la vigencia 2014-2019 que se dio mediante decreto y en el cual, por demás, se declara como suelo de riesgo no mitigable.

Estas circunstancias han provocado un desarraigo inminente al efectuarse el desalojo de los edificios expuestos, y en consecuencia la reubicación de las instituciones que operaban en ellos; trasladándose algunas a edificios localizados en proximidades al Atrio y otras, en cambio, como el hospital y el banco al centro poblado el Llano.

FOTOGRAFÍA NO. 10 La antigua notaría municipal, hoy adecuada para uso habitacional, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

Estas circunstancias para la mayoría de marmateños son motivo de dolor, de tristeza, de indignación. La inexistencia de la Plaza como centro es lamentada, ya que por décadas se ha configurado como un lugar emblemático y en la actualidad está en detrimento.

El hecho de que se haya catalogado la Plaza como zona de riesgo no recuperable implicó que se relegara a la Corporación Autónoma Regional (CAR) su cuidado y manejo, buscando de esta manera evitar cualquier pretensión de nueva ocupación; siendo responsabilidad del alcalde municipal vigilar y proteger la zona de posibles invasiones.

Sometida la Plaza a un tratamiento de protección por riesgo no mitigable, formalmente se prohíbe cualquier tipo "de actividad constructiva con fines de habitación y sólo se permitirá la actividad minero industrial que garantice la reducción del riesgo y la recomposición de la cobertura vegetal al final de su proceso extractivo" (Alcaldía Municipal, 2014).

FOTOGRAFÍA NO. 11 La Plaza ,2017



Fuente: Xiomara Lemus

Aun con estas medidas las instalaciones donde funcionaba el hospital, la alcaldía, el comando de policía, el banco agrario, entre otras, son habitadas por grupos de familias de distinta composición, las cuales en su mayoría son provenientes de otros municipios y se encuentran en diversa condición socioeconómica por resultado de desplazamiento.

El riesgo en la Plaza es valorado de manera diferente dependiendo de a quién se le pregunte: para las instituciones es un lugar de inminente riesgo, mientras para ciertos habitantes, sobre todo para los que allí residen es la posibilidad de un lugar para habitar y desarrollar la vida. Por norma el sector de la Plaza no puede ser habitado, ya que como dije más arriba no se permite ningún tipo de actividad habitacional, pero aun así en la actualidad muchas familias desarrollan sus vidas allí, en las ruinas. Es por ello que la percepción de la Plaza no parece ser igual, más bien está distribuida entre grupos sociales.

Ante esta situación, la impresión que muchos pobladores marmateños tienen sobre la Plaza es de abandono, de amenaza ante la invasión de las edificaciones por forasteros. Percibo un temor casi generalizado ante la posibilidad de que en la actualidad los inmuebles estén siendo destinados para el ejercicio de actividades como el expendio de psicotrópicos y el trabajo sexual, lo cual sanciona la población como prácticas desviadas o anómalas a las normas e ideas socialmente erigidas.

Entre las distintas manifestaciones emocionales que pueden leerse, escucharse y notarse al respecto se halla la siguiente, la cual, sin duda da cuenta de emociones como la tristeza y la nostalgia que al estar relacionadas con un sentimiento de extrañamiento, obstaculiza el de pertenencia: "hoy conocí la soledad cuando llegué a la Plaza donde viví mi bella infancia, hoy conocí el dolor, conocí el verdadero y pasmoso silencio, hoy se quedó parte de mí corazón en cada ruina, me sentí miserable e impotente, hoy vi innumerables fantasmas recostados con tristeza en las desvencijadas puertas y ventanas, hoy los vi llorar" (Álvarez, 2012).

Importante cantidad de marmateños coinciden en recordar la Plaza como uno de los lugares más significativos para su cultura, espontáneamente al hablar de dicho lugar se hace alusión al encuentro de los grupos humanos alrededor del mercado en décadas pasadas; a las correrías que se configuraban tras la llegada de los comerciantes de los municipios vecinos al matadero los días viernes, quienes emprendían un llamativo desfile por las calles empedradas con las reses; y a las tradicionales y patronales fiestas que en distintas épocas del año tenían lugar allí.

La Plaza es citada a menudo como uno de los lugares memorables en Marmato por ser una representación del pasado y por haber, parafraseando a la líder indígena Adriana Palomino, roto la historia del municipio en dos partes, el antes y el después del 2006.

La eventual pérdida de la planta física de la Plaza modifica de manera significativa la representación colectiva del pasado del Centro Histórico de Marmato y es esta experiencia el motivo de que la actual población adulta del municipio sienta emociones como la tristeza, la indignación, la nostalgia, la preocupación, ya que se advierte un miedo a perder el territorio.

Aunque en la mayor parte de los casos los acontecimientos recordados eran pasados, tuvo bastante renombre el hecho del desplazamiento y descomposición del centro institucional

que allí tuvo lugar, lo que me permite determinar que en la actualidad es la tristeza la que se aferra a las construcciones, al lugar.

PARQUE MINERCOL

Contiguo a la Plaza se localizan las instalaciones del hospital, institución reubicada hacía el sector Nuevo Marmato a partir de la adopción del EOT. A la entrada de dicha edificación se encuentra el parque Minercol, también llamado parque del minero; y en algunas de las oficinas donde funcionaba el archivo y dispensario se ubica una sede de la biblioteca municipal, la inspección de policía y el despacho de la Parcialidad Indígena Cartama.

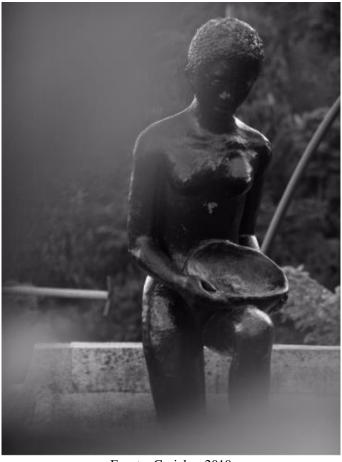
El Parque es una pequeña huella de la estancia de las delegaciones del ministerio de minas y energía en el municipio, ya que fue a partir de ello que se promovió la construcción de dos de las obras allí emplazadas alusivas al patrimonio cultural minero, una Bruja y un Minero. Dichas obras han sido construidas por el ingeniero metalúrgico Jorge Alonso Diaz quien llegó a Marmato como funcionario del Ministerio en la década de los 90 y se radicó hasta la actualidad. Con material recuperado de los distintos montajes de beneficio del mineral como tornillos, martillos, madera, los materiales característicos de la minería elaboró dos monumentos significativos.

El parque del minero es reconocido por propios y visitantes como un lugar que debe ser visitado durante la estadía en Marmato; dicho parque está constituido además por una escultura en piedra que emula la presencia de la población afrodescendiente en el territorio y una rueda Pelton. Visitar el parque es una oportunidad para encontrarse con la representación de un pueblo trabajador y comprometido con la historia ancestral, que le tributa riqueza y amor a la patria.

El conjunto de piezas artísticas que componen el parque son expresión de la diversidad cultural que caracteriza al pueblo, uno de los más antiguos en la historia minera del país, reconocido por explotar durante más de 400 años las entrañas del suelo sobre el que se ha construido.

El encuentro entre distintos grupos humanos ha producido una forma particular de convivencia la cual se expresa a través de diversas formas, para el caso particular, puede constatarse mediante las manifestaciones artísticas fijadas en el parque; evidencia de la mezcla cultural que históricamente ha hecho posible la constitución del municipio.

FOTOGRAFÍA NO. 12 La Pascuala, parque Minercol, 2010



Fuente: Grajales, 2010

La negritud ha sido sin duda uno de los elementos y genotipos más importantes de entre la concepción del ser marmateño y es memorada a través de la escultura de la Pascuala, quien simboliza la sensualidad, la libertad, el misticismo, la música y el baile negriode⁶. Es un símbolo de la presencia negra en el municipio. Sobre una base de cemento, desnuda, de cuerpo perfecto, de líneas armoniosas y puras (Sanchez, 1947) se encuentra su escultura,

⁶ En la novela La Bruja de las Minas del escritor Gregorio Sánchez (1947) se describe con detalle el ritual que celebraba la población afro como elemento fundamental de su cultura, al cual se prohibía la asistencia de "blancos".

exaltando la labor de las mujeres afrodescendientes en épocas pasadas dedicadas a terminar los procesos de beneficio del mineral, a la limpieza del oro.

Ser afro en Marmato es un signo de orgullo, es por ello que la mayoría de la población (57% DANE 2005) se auto reconoce como tal y se elogia con símbolos como el citado.

FOTOGRAFÍA NO. 13 Monumento al minero, parque Minercol, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

Por otro lado, el Minero es un tributo y consagración artística al oficio y al legado histórico de un sistema de subsistencia tradicional, a una manera particular de explotación aurífera que ha garantizado por años el mantenimiento de la vida de muchos habitantes. La figura de un hombre compuesta por tuercas, arandelas, varillas y otros elementos metálicos portando un casco en su cabeza y empujando un coche (cajón de madera y hierro montado sobre ruedas destinado para transportar material) recrea la actividad que cotidianamente realizan la mayoría de marmateños.

Adicionalmente, con materiales similares se halla la Bruja quien es representación del conjunto de leyendas, cuentos, bebedizos, hechizos, duendes y espantos propios de los pueblos mineros donde coinciden múltiples grupos humanos capaces de cruzar sus

tradiciones y creencias, reflejo también de la superstición característica de los mineros y en general de los marmateños.

La figura e idea de la Bruja en Marmato puede ser comprendida como el resultado, de acuerdo con Colonia (2010), de una histórica construcción social, la cual surgió fundamentalmente en el contexto del arrendamiento de las minas a mineros europeos (siglo XIX-XX).

En la tradición oral de la mayoría de la población es común advertir un consenso sobre la creencia de que las mujeres de Marmato "atrapan hombres" gracias a supuestos atributos mágicos que han heredado de los antepasados. Esto tiene sustento en narraciones míticas, donde se ligan extranjeros con marmateñas a partir de la preparación y ofrecimiento de brebajes.

En Marmato la Bruja conserva mucho más de lo que se puede ver, contiene un aspecto emocional que es motivo de orgullo y genera cohesión social. Existen algunas mujeres que se auto conciben como brujas y generalizan en la consideración de que no lo son sólo ellas sino "todas las mujeres de Marmato" y es con esta manifestación que se ratifica el sentido de pertenencia territorial y cultural, el cual se reinventa y moviliza con cada visita al Parque y conversación al respecto del sentido del monumento y la existencia de brujas en el pueblo.

FOTOGRAFÍA NO. 14 Bruja, parque Minercol, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

Un último elemento que constituye el Parque es una rueda Pelton, vestigio del sistema hidráulico utilizado durante varios años en el siglo XIX para el funcionamiento de las maquinas con las que se beneficiaba el oro. Este artefacto, según la tradición oral, fue introducido por las colonias europeas para mejorar el rendimiento y producción. En la actualidad quedan sólo unos ejemplares entre los que se cuenta el expuesto en el Parque.

Aunque es un elemento llamativo del lugar, puede evidenciarse estando allí que muchos pobladores y visitantes desconocen la historia, podría decirse, el significado del símbolo; por lo que es menos referido, en consecuencia, desatendido.

Así las cosas, es importante señalar que casi todos los marmateños entrevistados reconocen el Parque como un lugar que ha sobrevivido ante el abandono y estado de vetustez del resto de instalaciones que conformaban la Plaza y por ello es preciso visitarlo y conservarlo. El parque Minercol es un lugar de la memoria, que ha sido construido expresamente para exaltar mediante el arte el pasado y el carácter de Marmato.

FOTOGRAFÍA NO. 15 Rueda Pelton, parque Minercol



Fuente: Xiomara Lemus

El Parque se ha convertido en un signo de resistencia ante el desalojo al que se ha sometido la parte alta del cerro. Dicho lugar es visitado con regularidad por turistas y marmateños que anhelan re territorializarlo.

Con actividades como veladas culturales se ha empezado a gestar la deseosa resignificación buscando que una importante porción de la población regrese a las ruinas de la Plaza y de esa manera se recuerde y reviva colectivamente hechos pasados, lo que aguardan las paredes y muros empedrados, el paisaje, el territorio que ha sido emocionalmente constituido y compartido.

El reconocimiento de la historia es una prenda de garantía para la posibilidad de futuro de la Plaza en su conjunto, el recuerdo que tienen los marmateños de la placita como cariñosamente le llaman es un recuerdo imperecedero que trasciende la memorización de datos. No es una huella pasiva pues con el paso del tiempo se reinventa.

Otra oportunidad para darle una nueva significación al sector de la Plaza ha sido la celebración de una de las verbenas populares de las fiestas de San Antonio, la cual, en cabeza de uno de los empresarios más reconocidos del municipio, señor Guillermo Ortiz y compañía, todos los años ha tenido lugar allí. Esa noche se ha convertido en una excusa y oportunidad para regresar a la Plaza donde a través de la música, la danza y el licor se trae al presente las típicas celebraciones que históricamente sucedían allí y permitieron erigir y soportar rasgos distintivos del ser marmateño.

Es preciso clarificar que las acciones descritas, aunque han sido acogidas y cuentan con importante asistencia, han sido motivo de conformidad para algunos, los organizadores de las fiestas y habitantes actuales de la Plaza, y de inconformidad para otros habitantes, quienes sienten que es un acto de amor superficial que no tiene en cuenta el pasado del lugar, el cual según ellos merece ser revivido a partir de actos más conscientes y transformadores, que impliquen permanencia física y emocional.

SÍNTESIS

He dado cuenta de los elementos que componen el Centro Histórico de Marmato y cómo estos vinculan emocionalmente a los habitantes con el territorio; ante lo cual puedo establecer

que el Atrio y la Plaza son lugares emblemáticos y apreciados por los oriundos teniendo en cuenta emociones como el amor y la alegría, pero no menos importante, la tristeza, referidas no sólo a los elementos concretos, sino también a las experiencias colectivas y particulares que han cobrado sentido allí.

Es por ello, que las trasformaciones urbanísticas, arquitectónicas y de apropiación de las que han sido objeto dichos lugares en el presente, son motivo de extrañamiento e inconformidad para varios marmateños, quienes se quejan y reclaman a las autoridades y coetáneos motivados por las emociones de temor, de indignación y tristeza que se relacionan con la posibilidad de destrucción y perdida del patrimonio histórico.

Ante esto, evidencio que el sentimiento de pertenencia a Marmato visto desde el Centro Histórico se ve amenazado por el sentimiento de extrañamiento que ha conllevado a un cambio en la forma como históricamente la población se ha relacionado con y en los lugares. Por lo cual es preciso tener en cuenta que los marmateños, sobre todo la generación adulta, recuerda y retrata lugares y experiencias pasadas, incluidos los conflictos, con decoro, alegría, orgullo, amor; y en la actualidad lamenta y manifiesta emociones como la tristeza, la indignación, ante las condiciones actuales y los conflictos presentes de modo que son rechazados y temidos por representar una amenaza a la pertenencia al territorio: "El sentido de pertenencia marmateño y sus emociones se han visto afectados fuertemente por la destrucción de la plaza" (Cembrano, 2017).

El Atrio y sus áreas aledañas son ahora el lugar principal de la economía, de la cultura, donde se viven y reproducen las emociones del encuentro entre los distintos grupos humanos, mientras la Plaza es un lugar que falta al imaginario de muchos pobladores; siendo lugar de la nostalgia y del miedo ante los peligros que entrañan su abandono y el tema del riesgo geológico.

CAPÍTULO II

MARMATO DIVERSO Y EMOCIONAL

"La provincia de Marmato reunió las condiciones para que tuvieran asiento en ella indios, negros, españoles, ingleses y alemanes" (Gallego & Giraldo, 1984)

Marmato paulatinamente ha sido poblado y construido por diversos grupos humanos los cuales han dejado huellas materiales y simbólicas en el territorio que se pueden apreciar al recorrerlo como las gentes de variados genotipos, algunas festividades y técnicas de explotación del mineral que están vigentes en las prácticas cotidianas.

En la actualidad el municipio está constituido por la cabecera municipal que es también el Centro Histórico, dos centros poblados: Nuevo Marmato y San Juan, dos zonas de expansión, seis veredas pertenecientes al suelo rural, un centro poblado rural, dos inspecciones de policía: la Miel y Cabras, y, once centros veredales: Concharí, Bellavista, El Chocho, La Portada, La Quebrada, Boquerón, Llanogrande, Monterredondo, Ladrillera, San Lorenzo y Republicana (Alcaldía Municipal, 2014).

Reconocer las marcas que los antepasados han dejado en el territorio de Marmato implica visitar distintos lugares que lo constituyen de un importante patrimonio y provocan multiplicidad de emociones.

Es así como el objetivo de este capítulo es documentar las emociones que los diferentes grupos presentes en Marmato manifiestan con relación al territorio y las huellas de sus antepasados, objetivadas en monumentos, lugares, paisajes y subjetivadas en relatos. Partiré por ubicar geográficamente cada lugar y describir los aspectos históricos más relevantes que

los constituyen para finalmente presentar las emociones sentidas y expresadas por los marmateños y su relación con el sentido de pertenencia territorial.

LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

De acuerdo con ciertos historiadores, cronistas, adultos mayores y la tradición oral de la mayoría de la población actual del municipio de Marmato, se reconoce la presencia de distintas comunidades indígenas a lo largo y ancho del territorio.

Los indigenas Moragas y Cartamas son los de mayor renombre en la historiografía del pueblo minero, sin embargo, en menor medida, se cuenta sobre la presencia de los Curazapes, Cumbas, Cairosas y Pozos importantes por su legado e incidencia en el establecimiento de la milenaria actividad minera y el poblamiento de la región, dichos grupos "fueron los primeros dueños de este territorio" (Osorio, 2017).

Las huellas de estas comunidades indígenas son: los petroglifos la Ermita y Planchado, la Laguna de Contento, el cerro el Burro y el asentamiento de Monterredondo. Cabe anotar que, aunque estas marcas materiales responden a diversas comunidades, en el presente son reconocidas y sentidas por los comuneros como parte integrante de su ancestralidad, como herencia de sus antepasados, sin reparo por el grupo o asentamiento al que debidamente corresponde.

Según Gallego (1984) los indígenas en Marmato se extendieron por toda la ladera en búsqueda de oro, lo que permite comprender la localización de las diversas marcas que en adelante expondré.

En inmediaciones del hoy centro poblado el Llano, al costado derecho de la carretera que conecta con la cabecera municipal, subiendo, están ubicados los petroglifos la Ermita y Planchado, a una distancia de un kilómetro en línea recta, aproximadamente, entre uno y otro donde "pareciera conformarse una "zona sagrada" de los antiguos habitantes indígenas de la región" (Urdaneta, 2011).

Representan un pueblo que dedicaba su vida a la minería y que se expresaba por medio del grabado de símbolos en las piedras para comunicar acontecimientos vividos, incluso para anunciar hechos que van a suceder y escriturar el territorio. Al respecto el comunero y líder de la Parcialidad indígena Cartama Willy Lemus establece que "el indígena es creativo,"

siempre es creativo. Le gustaba dibujar, pero, al entorno que ve y vive, a lo que le rodea. Era una forma de escriturar". (Lemus W., 2017).

En este sentido, la existencia y localización de los petroglifos ha conllevado a que la comunidad indígena Cartama le reseñe como sitio sagrado ya que como escritura que les confiere el poblamiento del territorio es, también, un antecedente de la herencia y legado histórico que les constituye.

Aunado a esto, en repetidas ocasiones los lugares donde se localizan los petroglifos han sido visitados por arqueólogos y antropólogos, quienes, tras identificar variedad de espirales tallados sobre las rocas, de los cuales destacan doce, han interpretado que los aborígenes comunican e ilustran a través de los petroglifos los meses del año, los meses aptos para la siembra y la cosecha, el inicio y fin de la vida: "En esas escrituras se basaban para el cultivo del maíz. Porque todo esto por acá estaba cultivado" (Osorio, 2017).

FOTOGRAFÍA NO. 16 Petroglifo Planchado, 2017



Fuente: Raúl Darío Castro

Los dos petroglifos referidos, aunque son los de mayor popularidad, entre otras cosas por la cercanía a los centros poblados; no son los únicos existentes en el territorio marmateño ya que recientemente fueron hallados otros en el sector de Moraga, ubicado sobre la vía que del

Llano conduce a la avenida panamericana, cerca al lugar conocido convencionalmente como los indios, a los que también se les ha conferido el carácter de sagrados, así como a una cueva conocida como la de los Cairosa localizada en la misma zona.

Dicho sector es un lugar constantemente citado por los marmateños; allí, se asentaron los Moragas y Cairosas en el siglo XVIII; y, aunque los comuneros denuncian el descuido y falta de empoderamiento por parte de la parcialidad hacía este, también es preciso destacar que, aunque es el orgullo la emoción que les vincula es el descontento el que les motiva a quejarse. Los petroglifos, para la comunidad indígena asentada actualmente, son más que un recuerdo material de sus antepasados, representan el otorgamiento del territorio que al inicio del poblamiento habitaron los ascendientes, el legado de cosechar y trabajar la orfebrería, es una huella que les enraíza a Marmato.

Con orgullo y regocijo los comuneros hablan de los petroglifos, de los mensajes que contienen, de la laboriosidad que implicaron. Son un referente de la ancestralidad indígena, del vínculo con el territorio, de la historia.

Las comunidades indígenas en Marmato se han asentado por lo regular en zonas llanas, elegidas por sus condiciones físicas para la relación con la naturaleza a través de distintas ceremonias y rituales. Es por esto que otro lugar de importancia, como huella de la presencia indígena en Marmato, es el cerro el Burro, en especial su cima, en años pasados una ruta que conducía a veredas como Echandía.

Willy Lemus manifiesta, mientras señala el cerro visto desde el corregimiento de San Juan, desde su residencia que, "los indígenas siempre escogen esos cerros así. No tan altos, sino que sean mesetados. Mire que el cerro del Burro, arriba, es una meseta" (Lemus W., 2017).

Fotografía No. 17 Alto del Burro, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

El cerro el Burro además de representar el centro de la actividad minera en Marmato, es un lugar que atesora variedad de elementos culturales y simbólicos; uno de ellos erigido por pobladores indígenas en siglos pasados quienes eligieron dicho lugar como uno estratégico para llevar a cabo sus rituales ceremoniales y conmemorativos, consistentes, de acuerdo a narración de los pobladores, en el ofrecimiento de objetos elaborados en oro a los dioses en aras de acceder a una interacción con ellos que les permitiera obtener nuevos y avanzados conocimientos, así como experimentar toda clase de estímulo; siendo en esta parte donde el lugar desempeña un papel fundamental al tratarse de un campo abierto ligeramente plano, de fácil acceso a los seres de otras dimensiones, a la vista de los astros y estratégicamente sobre el cerro que contiene el oro, elixir para los seres míticos, quienes, siguiendo a Willy, lo empleaban para conservarse jóvenes, por su especial condición de no oxidación. Esta era entonces una manera de contactar a los seres de la naturaleza.

Los marmateños coinciden en que el cerro conserva un alto potencial arqueológico que se encuentra amenazado, producto de la guaquería que ciertos pobladores y forasteros han

venido adelantando, hecho que puede ser constatado cuando se visita la cima del cerro, sector denominado alto del Burro o Bella Vista, allí se evidencia una cantidad importante de excavaciones, consecuencia de la búsqueda de entierros y tesoros, que, según la oralidad de los adultos mayores entraña el lugar, perteneciente a los grupos originarios que se instalaron allí y congregaban a la realización de ofrendas.

Dedicados a la explotación del mineral en Marmato, los indígenas de siglos pasados contaban con habilidades extraordinarias para la orfebrería y la alfarería, técnicas de las que se valieron para la elaboración de objetos y detalles⁷ que serían ofrecidos como prenda de garantía a los dioses por su contacto y orientación espiritual. Tales objetos, en la mayoría de las oportunidades eran sepultados con el propósito de mantenerles intactos mientras los seres míticos disponían de ellos, por esto, la creencia de que en la cima del cerro hay entierros de elementos valiosos, tesoros escondidos, así como también fuerzas sobrenaturales, deidades. Un indicio ha sido el hallazgo de una "nariguera de oro de veinticuatro quilates y cuatro tumbas compuestas por esqueletos humanos y vasijas de barro de distinto tamaño y forma" (Urdaneta, 2011) en los alrededores de la cúspide del cerro:

"En esa parte alta está comprendido todo. Lo que pasa es que hay que buscar y recuperar todo eso juiciosamente, cosa que no pasa hoy en día" (Lemus W., 2017).

El fenómeno de la guaquería, aunque ha significado, el descubrimiento de varios elementos de interés económico y cultural, ha provocado también la usurpación del suelo que para la comunidad indígena es sagrado, quien considera que la manera como se han obtenido dichos elementos está en contravía a las disposiciones ancestrales: "Ese cerro arriba mantiene lleno de huecos porque la gente mantiene buscando entierros, pero lo que pasa es que el significado es muy diferente porque es que el indígena encontró la clave de un misticismo. Pero eso ya se mezcló, esa magia se acabó" (Lemus W., 2017).

En consecuencia, no es que se desconozcan los hallazgos que han resultado de las exploraciones, más bien, los comuneros manifiestan una cierta inconformidad ante el tratamiento que se da a los lugares y objetos garantes de su herencia cultural.

⁷ Algunas de las piezas que se han encontrado producto de la guaquería tales como vasijas, volantes de huso, mocasín con asas, reposan en la casa de la cultura y hacen parte de las colecciones personales de algunos de los habitantes del sector de Bella Vista, contiguo al cerro. Los otros elementos han sido regalados, vendidos y destruidos.

FOTOGRAFÍA NO. 18 Joaquín Tabares, habitante del sector indica las excavaciones en la cima del cerro, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

Otro lugar revelador para confirmar el legado y presencia de la población indígena en el municipio de Marmato es la laguna de Contento, territorio que por demás está inscrito en la memoria de la población como sacro, dotado de características de especial valor, atribuidas tanto por el ecosistema en el que se encuentra como por los sucesos de una especial connotación histórica que allí han tenido lugar.

Su nombre corresponde, según los relatos generacionales, "a un cacique de los indios Curazape, de quien se decía era muy contento".

Al lado izquierdo de la carretera que de la cabecera municipal conduce a San Juan, subiendo, colindante al sector conocido tradicionalmente como casa amarilla se encuentra el camino que lleva a la laguna; que tiene un aspecto verde, derivado de floraciones de algas debido al incremento de la temperatura en temporadas de sequía.

Entre una importante extensión de potreros y rodeada por algunos árboles se halla el lugar donde históricamente los habitantes indígenas de Marmato se congregaban a celebrar innumerables ritos, algunos de ellos vívidamente recordados por haber estado guiados y

acompañados por médicos ancestrales provenientes del resguardo del municipio de Riosucio, que han acompañado el proceso organizativo de la hoy Parcialidad Indígena Cartama: "Se hablaba de que se hacían rituales en la laguna. Aunque yo no tengo como certificarlo eso lo decían los viejos. Por eso es un lugar sagrado" (Lemus W., 2017).

FOTOGRAFÍA NO. 19 Laguna de Contento, sector Casa Amarilla, 2011



Fuente: Xiomara Lemus

El sector de la casa amarilla y de la laguna Contento simboliza el componente espiritual que define y representa a la comunidad, así como todo aquello que está ligado a ella en términos de usos y costumbres. La laguna denota lo sagrado del vínculo al territorio y a la naturaleza, reconocer este lugar es respetar la vida y espiritualidad indígena.

Ha sido entonces, gracias a los relatos de algunos mayores de la comunidad, de sus experiencias pasadas, que en el presente se le atribuye la cualidad de sagrada a la laguna. Tal

cualidad ha estado precedida por un fuerte aspecto afectuoso, en el que emociones como el amor y el orgullo han garantizado esas representaciones colectivas, articuladoras de hechos e imágenes que posibilitan en el presente su reconocimiento como un lugar que rememora un pasado admirable que se recuerda y exalta a partir de las narrativas recientes.

Históricamente la comunidad indígena ha guardado una memoria simbólica que ha sido fundamental en la constitución de la Parcialidad, figura político-administrativa en la que actualmente se encuentra organizada⁸. Esa memoria se activa en la medida que la población se auto concibe como indígena, reconoce la importancia de sus antepasados y visita y nombra los lugares que han heredado; y son estas acciones lo que finalmente cimienta y revela la pertenencia cultural y territorial de la comunidad en mención a Marmato.

El reconocimiento de los lugares hasta aquí anotados, su visita y documentación me permite establecer que la rememoración de estos es un hecho que viene del pasado y es renovado en el presente a través del diálogo con los líderes comuneros, los adultos mayores y ciertos residentes de los linderos de las zonas donde se encuentran. Ante lo cual hallo, especialmente llamativa la escasa o nula visita que los demás marmateños hacen a estas marcas y el deterioro al que se encuentran expuestos, en términos del cuidado y ninguna exaltación seria por parte de todos los miembros de la Parcialidad y en general de los marmateños.

Al considerar el valor histórico y emocional de las huellas de los indígenas en Marmato, es importante mencionar y apreciar el centro veredal denominado Monterredondo, ubicado a unos metros, subiendo, de la Laguna por la carretera que conecta con el corregimiento de San Juan y el municipio de Supía, el centro veredal donde la comunidad indígena echó raíces, éste ha sido y es su lugar de residencia, allí regresaron a partir del siglo XVIII descendientes de los nativos que se encubrieron en los municipios vecinos como Riosucio, tras la llegada de los españoles⁹, quienes impactaron negativamente no sólo las condiciones físicas sino también las simbólicas, las formas de hacer, sentir, pensar; por lo cual es reconocido como el lugar donde floreció la esperanza de construir y organizar un futuro común.

⁸ La Parcialidad es reconocida por el Estado colombiano mediante resolución No. 0046 del 03 de mayo de 2012 emitida por Ministerio del Interior y la Dirección de Asuntos Indígenas y Comunidades Rom. Los comuneros aseguran haber nombrado Cartama a la comunidad con el propósito de honrar el pueblo que habitó el territorio y emigro durante la colonización española.

⁹ De acuerdo con la literatura encontrada al respecto, dichos aborígenes representaron para los españoles una importante fuente para la acumulación de capital, siendo convertidos en fuerza de trabajo para la explotación del oro.

FOTOGRAFÍA NO. 20 Centro veredal Monterredondo visto desde el cerro el Burro, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

Para los Cartamas representa el territorio de origen, la unidad de lo físico y lo espiritual: "nuestros antepasados no fueron extinguidos como muchos historiadores aseguran. Lo que ellos hicieron fue regresar a las montañas para no ser encontrados por los blancos, quienes los sometían. Era en las montañas donde se concebía la conexión plena con la madre, con los astros y con las cosechas, donde se era libre y digno de la indianidad que somos" (Osorio, 2017).

COMUNIDAD AFRO

Tras el desplazamiento provocado por los españoles a la población indígena fueron introducidas a Marmato varias cuadrillas de esclavos traídos del centro y occidente de África,

según Gärtner (2005) en el censo realizado en 1627 se registraron 70 esclavos en las minas de Marmato, este sería un indicio de porque la presencia de este grupo es mayoritaria en el municipio.

Al hablar de la comunidad afrodescendiente no puedo prescindir del aspecto cultural que le constituye y caracteriza en términos de la danza, la música, las creencias y el misticismo; aspectos que han aportado al mestizaje y forma de ser del marmateño.

Insistiré en que el aporte de la comunidad afro tiene que ver con el elemento festivo y mágicoreligioso, sin desconocer, por supuesto, el papel que históricamente ha desempeñado en la actividad minera donde se le ha reservado una forma de explotación de la cual sus antepasados fueron iniciadores y en el presente sigue vigente. Esta actividad es el mazamorreo o también llamado barequeo, sobre lo que me ocuparé más adelante.

Son huellas de la presencia afro las fiestas del oro, las fiestas del barequero, la creencia en brujas y espantos, el mito de la agüita de Cascabel y el baile negroide.

LAS FIESTAS

En Marmato se celebran distintos aspectos de la vida económica y religiosa, es el caso de las fiestas del oro y del barequero las cuales tienen lugar cada dos años; la primera desde 1963 en la zona centro (La Plaza y el Atrio) y la segunda desde 1998 en la vereda el Llano hoy centro poblado.

A través de estas fiestas la población marmateña residente y la que regresa por motivo de ellas como colonia, se congrega alrededor de la música y la danza para exaltar y celebrar la tradición y oficio minero. Según testimonio de adultos mayores la fiesta del oro surgió inicialmente con el propósito de dignificar la figura del esclavo minero, gestor importante de la cultura marmateña. Propósito que se fue modificando con el transcurrir de las fiestas ya que se fueron reconociendo los aportes de los demás grupos humanos y en general de la formación social del territorio alrededor del oro.

Las fiestas son percibidas como la oportunidad para agradecer colectivamente por el territorio, por el mineral que sustenta la economía, por el hogar, es por ello que se dedican cuatro días a la realización de actividades deportivas, gastronómicas, religiosas, artísticas, para lo cual, tanto los mineros como el resto de la población organizan su agenda en función

de los actos festivos: "es que son las fiestas del oro. Si no fuera por el oro yo no sé si estuviéramos aquí. Entonces hay que celebrar con bombos y platillos. Como los marmateños sabemos".

En las fiestas del oro se celebra con orgullo el hecho de ser minero, la relación que se tiene con el mineral como con el oficio, el significado y lo que representa colectiva como particularmente. Este orgullo sentido gracias a que los marmateños, no sólo los mineros, se reconocen con la actividad y es digna de su admiración.

En este sentido, las fiestas del barequero son la consagración a la actividad que desempeñaron los esclavos durante la época de la colonia y que sus descendientes han continuado hasta estos días. El barequeo o mazamorreo como se denominaba en la época colonial hace referencia a la actividad mediante la cual se lavan las arenas de las orillas de los ríos y quebradas, potenciales contenedoras de mineral empleando un cajón de madera rectangular tapizado con fibra en el que se retiene el mineral coadyuvado por el agua.

El barequeo es la actividad económica predominante en la zona baja del cerro el Burro, en el centro poblado el Llano, lugar en el que se asentó la población afro al ser liberada.

Sobre las quebradas Pantanos y Cascabel localizadas en la zona, los actuales descendientes de este grupo humano se dedican al barequeo de las arenas que corren desde las plantas de beneficio de la parte alta y media del cerro; siendo esta actividad la base de su economía.

Es por tal motivo que en el Llano se rinde homenaje a la herencia afro, a la actividad que ha caracterizado a la población, al lugar donde se gestó la libertad, a la memoria, al orgullo y amor por las raíces, por la ascendencia.

La población se reconoce como descendiente de los esclavos que han contribuido a la constitución del Marmato actual y ello es motivo de orgullo, como lo es también el hecho de que sea el grupo humano predominante en la geografía.

La negritud en Marmato es ratificada y reivindicada con las fiestas del barequero, figura que representa el cumulo de experiencias y elementos que constituyen al grueso de la comunidad y se busca enaltecer a través de la más decorosa celebración al son de la música y la danza; siendo la alegría la emoción que vincula y que se experimenta colectivamente.

LA AGÜITA DE CASCABEL Y EL BAILE

A esta comunidad se le han atribuido ciertas cualidades relacionadas con la brujería entorno a lo cual gira la creencia y el mito de la agüita de Cascabel, construcción simbólica que explica una forma de pertenencia a Marmato.

La tradición oral establece que todo forastero que bebe de la agüita de la quebrada denominada Cascabel que se encuentra entrando al Centro Histórico se queda y emparenta con cualquier oriundo del territorio.

Aunque algunos marmateños aseguran que "este embrujo ha sido creación de "los negros" a quienes se les ha conferido fama para trabajar cosas de brujería, esta construcción simbólica es referida y apropiada por la mayoría de la población (tanto la que se reconoce con la comunidad afro como la que no), tanto así que es bastante común que cuando llega un turista o cualquier visitante a Marmato, tanto jóvenes como adultos les pregunten si ya bebieron de la agüita acompañando la pregunta con gestos y entonaciones burlescas.

Colonia (2017) afirma que la narrativa de la agüita es sugerente para explicar cómo han llegado históricamente extranjeros a Marmato y se han quedado emparentándose con las mujeres nativas, lo cual ejemplifica con las siguientes cifras: "entre 1825 y 1880 llegaron a vivir a este territorio 224 ingleses, 19 alemanes y 3 franceses, de los cuales 50 se casaron y dejaron descendencia" (Colonia, 2017).

La creencia en este tipo de brebajes como en las brujas que pueden prepararlos es una forma de pertenecer a la comunidad marmateña, pues son elementos que se han transmitido generacionalmente hasta estos días y se han convertido en recursos simbólicos de cohesión que generan orgullo porque permiten sentirse marmateño, lo que conlleva a que se reproduzcan y a que se ame porque se percibe como bueno para sí.

Otro símbolo, en concordancia con lo anterior es el baile negroide. A este los marmateños le han dotado de significado como representación del aspecto africano que han heredado y les constituye, el cual hacen digno de su cultura y se esfuerzan por presentar ante el mundo y por transmitir generacionalmente.

Distintos autores han documentado este ritual que se caracterizaba por ser secreto ante los "blancos" y se celebraba cada año en épocas pasadas por la población afro, donde una mujer

con rasgos físicos singulares era la protagonista en un escenario dispuesto y adornado especialmente alrededor de un árbol para la ceremonia a la que "se congrega la obscura grey, excitada y ruidosa. [...] sonando las doce, todo el concurso se estremece. -¡Ohé!- se alza un largo lamento. [...] Ahora la Pascuala está allí, al frente, en el centro de la estancia, desnuda como magnífica escultura de bronce. La luz verdosa la ilumina, la baña, tiñéndola de vegetales barnices. [...] ¡Currulao! Repiten todos estremecidos. La danza comienza. Más que humana criatura, la Pascuala parece deidad tenebrosa aparecida de improviso por virtud de mágica invocación. Su cuerpo perfecto, de líneas armoniosas y puras, se agita en el espacio libre, con el vaivén lento y sinuoso de la marea que principia, de la serpiente que se arrastra cautelosa. Ondula como el viento, tiembla como el abanico de la palmera [...]" (Sanchez, 1947. citado en Colonia, 2010).

En la actualidad el baile negroide es vívidamente recordado, tanto así, que es personificado por grupos de jóvenes y niños en distintas ocasiones en el contexto local y departamental guiados por el director de la casa de la cultura, señor Bernardo Álvarez quien con honor se auto reconoce como afrodescendiente. La interpretación del ritual que realizaban los antepasados afrodescendientes que trabajaban en las minas, es motivo de orgullo para los marmateños porque representa el componente mítico-religioso que se ha heredado de los ascendientes, porque enaltece la fuerza y el ímpetu de la población por mantener viva su cultura aun con las inclemencias del trabajo esclavo y por ser un símbolo de resistencia y libertad.

Los marmateños han apropiado las creencias de la población afro y las han entrecruzado con las prácticas y costumbres de los demás grupos humanos, ante lo cual es preciso establecer que el hecho de que la población recuerde y nombre estos aspectos culturales, es evidencia de la pertenencia al territorio, de identificación.

COLONIAS EUROPEAS

Tras la figura del oro, en Marmato han coincidido diversos grupos humanos, resultado de ello son en el presente las actividades culturales, sociales y económicas que desarrollan los pobladores y los muchos visitantes que sucesivamente llegan.

La riqueza aurífera que entraña el territorio marmateño se ha convertido, según algunos de los habitantes, en un imán que sin mucha dificultad ha atraído históricamente el capital extranjero; ejemplo de ello la arremetida de las delegaciones españolas en el siglo XVI, la estadía de las colonias europeas durante el siglo XIX provenientes de Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, y en adelante las distintas estrategias transnacionales por las que se pretende hacer aprovechamiento del mineral bajo la modalidad de cielo abierto; aun reconociéndose que tradicionalmente la explotación en Marmato se ha desarrollado a una escala pequeña y mediana por la que han subsistido centenares de actores.

La presencia de las múltiples comisiones extranjeras en el pueblo minero ha significado no sólo la generación de toda clase de conflictos por la posesión y derecho de explotación, sino también y de manera muy peculiar, una importante contribución a la historia y constitución del hoy conocido municipio.

De esta manera, me ocuparé en presentar algunas de las huellas de la presencia extranjera en el territorio de Marmato, específicamente de las colonias llegadas durante el siglo XIX, "ingleses asociados con mineros alemanes" (Gartner, 2005) hito en el establecimiento de Marmato administrativo y cultural.

SAN JUAN

San Juan es un centro poblado localizado sobre la vía que vincula a Marmato y a Supía, atractivo por su emplazamiento al pie de un cerro, llamado de las brujas, que dotado en variedad de especies de fauna y flora le otorgan características especiales, llamativas por demás para los visitantes europeos que en el siglo XIX le eligieron para radicarse, mientras adelantaban labores en las minas de Marmato y Echandía.

San Juan fue el primer asentamiento reconocido en la historia del municipio ¹⁰ y según Álvaro Gärtner (2005) la única fundación alemana en el país llevada a cabo "en 1835 por los hermanos alemanes Karl y Wilhelm Degenhardt" (Gartner, 2005) tras el establecimiento del

¹⁰ En correspondencia a este hecho el concejo municipal de acuerdo con lo establecido en la constitución política colombiana de 1991 mediante acuerdo dispuso que, el asentamiento de San Juan sería reconocido como corregimiento, otorgándole la jurisdicción a un corregidor y garantizando cierta autonomía con relación a la cabecera.

denominado campamento minero, lugar donde erigieron las viviendas los mineros oriundos de Alemania e Inglaterra que llegaron al laboreo en las minas.

Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del territorio donde se radicaron, de una superficie sutilmente plana¹¹ comparado con el cerro donde se ha desarrollado la actividad minera, el asentamiento, de acuerdo a los relatos cotidianos fue trazado por alemanes con semejanza a una ciudad; indicio de esto la distribución espacial por pequeños grupos de casas divididos por calles que crean manzanas, lo cual en el presente llama la atención de propios y extraños por tratarse de caminos perfectamente empedrados, técnica y construcción, que como referí en el capítulo inmediatamente anterior, distinguió a los residentes extranjeros, interesados en hacer un buen aprovechamiento de los recursos abundantes en la región como la piedra.





Fuente: Xiomara Lemus

45

_

¹¹ Juan Bautista Boussingault metalurgista francés radicado en Marmato en uno de sus trabajos más destacados, respecto a la descripción geográfica del territorio manifestaba la importancia de hallar un lugar terreno donde construir ya que "en el sitio de Marmato había sido imposible encontrar un terreno plano suficiente para construir 2 ó 3 habitaciones por lo pendiente de la montaña" (Gärtner, 2005, p. 176).

Los caminos empedrados de San Juan a diferencia de muchos de los existentes en el municipio son apreciados por la laboriosidad que conllevo su fabricación a base de calicanto y por hacer parte de un amplio conjunto de edificaciones en piedra que suscitan en los lugareños sentimientos de orgullo teniendo en cuenta que este fue el principal asentamiento y por tanto dichos inmuebles son antecedentes de la contribución de los inmigrantes europeos al poblamiento del territorio.

Es así, como con impresiones del tipo "quienes hicieron eso tenían mucho tiempo. Eso es algo muy bien hecho" se confirma cierta admiración ante la suntuosa imagen, tanto de los inmuebles como de los caminos.

Los pobladores de San Juan retratan de una manera especial épocas y personajes relacionados con la estancia de las familias europeas, reconociéndoles como antepasados que hicieron posible el territorio que son en el presente. Se conserva un patrimonio oral que se revive tras cada tertulia y reunión sobre la historia, el recuerdo y la identificación con las raíces sobre las que se ancla la población, sobre los primeros pobladores.

Adicionalmente, se hallan en San Juan las ruinas, como usualmente refieren los moradores, de uno de los centros de amalgamación de plata que fijaron y utilizaron las colonias en mención, inmuebles fabricados a base de argamasa y calicanto hacía el año 1830.

Dicha reliquia está ubicada en proximidades de la sede básica primaria de la institución educativa del poblado, en el lugar llamado Aguas Claras.

En la actualidad puede apreciarse un conjunto de monumentales muros en piedra y algunas piezas con las que funcionaba el centro tales como rueda y media de piedra labrada, huella del rudimentario montaje que emplearon los extranjeros, basado en la utilización de compuestos químicos para la obtención de plata más pura.

FOTOGRAFÍA NO. 22 Acceso al antiguo centro de amalgamación, sector Aguas Claras, 2017



Fuente: Xiomara Lemus

Sobre el muro principal se encuentra una edificación de carácter residencial que constituyen el asentamiento familiar que tradicionalmente ha habitado la zona de influencia de los históricos y legendarios muros.

Los integrantes de estas familias han demostrado respeto y admiración a las ruinas a través del cuidado y limpieza que hacen del que es considerado el muro principal, así como con la distancia que han mantenido entre una de las construcciones familiares y la rueda de piedra con que se hacía la tracción, la cual se encuentran en cercanía a los cimientos y evitaron implosionar o quitar.

Esta última, la rueda, ha sido vista por asociaciones de ciudadanos como elemento que fortalece la memoria histórica de los sanjuaneños, por lo cual debe ser exaltado y evocado por las sucesivas generaciones. Para esto se ha buscado trasladar la rueda a la plaza principal

del poblado, lugar donde sería expuesta y comúnmente acudida con el propósito de rendir homenaje a la historia de la que se ha sido resultado, además, socializar otra dimensión importante de la minería en Marmato, la que extrae plata, y a la que los mineros europeos le aseguraron un lugar importante durante su estancia.

Es conveniente mencionar, con relación a este asunto la importancia que los pobladores otorgan a la tradición oral que han heredado de las generaciones que les preceden, fuentes muy importantes han sido los abuelos y bisabuelos que con relatos han retratado épocas: "eso era un molino de extracción de plata, eran unos molinos de piedra" (Lemus E. , 2017)¹². Fragmentos como éste ilustran la percepción que los mayores del poblado tuvieron respecto a las labores de minería que se adelantaron en la zona aledaña por parte de las colonias y fueron trasmitiendo gloriosamente durante años.

FOTOGRAFÍA NO. 23 Muro principal y rueda de tracción



Fuente: Xiomara Lemus

48

 $^{^{12}}$ Durante entrevista realizada al señor Eulises Lemus este refirió la cita realizada como una de las múltiples narraciones que adquirió por su bisabuela.

Las huellas inglesas, alemanas y francesas en Marmato aunque fundamentalmente tienen que ver con la tecnologización del sistema de beneficio del mineral aurífero, también están relacionadas con el componente cultural y la memoria histórica de los actuales habitantes, lo cual explícitamente ha sido manifestado en la conmemoración de los 480 años de Marmato que tuvo lugar en el centro poblado de San Juan durante la tercera semana del mes de junio, en el marco de la celebración de las fiestas patronales del mismo lugar; con todo lo cual se buscó condecorar el territorio donde se ancló el municipio inicialmente y al que contribuyeron significativamente las colonias en mención.

FOTOGRAFÍA NO. 24 Fiestas de San Juan Bautista. Homenaje: Marmato, oro y tradición, 2017



Fuente: Cristian Arredondo

Con actos artísticos como la danza y la música sucedieron los días de la celebración donde pude observar todo tipo de manifestaciones emocionales. Discursos, por ejemplo, de secretarios de despachos de la alcaldía municipal reiteraron el afecto que experimentan ante San Juan en vista de lo que ha significado para el municipio, lo cual es motivo de orgullo y honor: "es un honor que se visite el lugar donde nacimos, donde nos formamos [...] es muy

digno que se celebren estas actividades aquí porque se reconoce todo el potencial cultural que tiene nuestro municipio" (Arredondo, 2017) y "el histórico pueblo de Marmato que emergió en el asentamiento de lo que hoy es San Juan cumple 480 años, celebra su aniversario triunfal, cargado de gestos gloriosos, rodeado del afecto entrañable de los suyos, de la admiración de los vecinos y del reconocimiento de toda Colombia" (García, 2017).

Me interesa señalar el aspecto emocional que articula los discursos y las diferentes expresiones que evocan relaciones de afecto con el territorio natal avivadas colectivamente en la conmemoración por motivo de sentirse orgulloso y parte de él.

La conmemoración permite evidenciar el sentimiento afectivo y de pertenencia que experimentan y demuestran los actores frente al lugar donde han nacido y desarrollan la vida, frente al territorio de Marmato: "hoy en tú cumpleaños glorioso Marmato te abrazamos como símbolo sagrado de la patria Colombia. Felicitaciones calurosas en nombre de todos tus queridos hijos" (García, 2017).

FOTOGRAFÍA NO. 25 Conmemoración 480 años de Marmato, San Juan, 2017



Fuente: Cristian Arredondo

Retomando la idea que referí más arriba concerniente a la tecnologización de los modos de aprovechamiento del oro que los mineros europeos buscaron introducir, es preciso mencionar algunos de los avances implementados, encauzados a activar un desarrollo industrial correspondiente a las condiciones materiales y simbólicas de la realidad del territorio para la época, siglo XIX.

Se introdujeron, no sólo en Marmato, sino en el país, asegura Gärtner (2005), los reactivos químicos, la pólvora, la rueda hidráulica, la amalgamación, el taladro, la carreta, el coche, el molino de pisones, el muro de cal y canto, el trabajo asalariado, la acequia; oficios, técnicas y herramientas, algunas, todavía utilizadas en la actualidad.

Así es como lo refiere Boussingault, destacado mineralogista francés que influyó en la dirección de las minas de Marmato en ese entonces: "En Marmato monté un laboratorio para las pruebas de oro y de plata, provisto de todos los utensilios necesarios y una fundición para convertir el oro en polvo y en lingotes" (Gartner, 2005).

FOTOGRAFÍA NO. 26 Molino de pisones, también conocido como molino californiano,



Fuente: Yolima Lemus

SÍNTESIS

La presencia de los distintos grupos humanos en Marmato, a saber, indígenas, afrodescendientes y europeos de diversas nacionalidades ha conllevado toda clase de integración cultural. La historia del poblamiento de Marmato tiene sustento en las anécdotas sobre esclavos y amos, sobre fiestas, sobre indígenas y sobre los viajeros.

He presentado un recorrido por las distintas huellas y símbolos que estos grupos han dejado y mantienen en el presente como consagración a las experiencias y a la historia que les antecede: los petroglifos la Ermita y Planchado, la Laguna de Contento, el cerro el Burro y el asentamiento de Monterredondo, el centro poblado San Juan, las ruinas del centro de amalgamación, algunas técnicas empleadas en la actividad minera, las fiestas del oro y del brequero, el mito de la agüita de Cascabel y el baile negroide; representación y síntesis del aspecto cultural que constituye a Marmato, a su población, de los momentos históricos que han hecho posible su construcción.

Todas estas huellas, monumentos, paisajes y símbolos suscitan amor, admiración, honor, esperanza, pero también indignación e incertidumbre. Es notorio que, a mayor conocimiento de los lugares, de los grupos humanos, de los hechos, mayor es la identificación que los pobladores tienen con el territorio por el que demuestran amor y orgullo al reconocerse en él. Todos estos elementos son reconocidos como partes integrales de la historia común marmateña, por representar el tipo humano que tiene Marmato, los conflictos y el sufrimiento acaecido tras cada época, la valentía de sus gentes. Un pueblo que recuerda y exalta la historia de la que ha resultado: "las comunidades étnicas presentes en el municipio son nuestro mayor baluarte, representan la riqueza cultural y humana" (Rotavista, 2016).

CAPÍTULO III

UNA FORMA DE PRODUCCIÓN Y DE VIDA: EMOCIÓN Y TENSIÓN

FOTOGRAFÍA NO. 27 Vista panorámica de Marmato



Fuente: Anónimo

La extracción del mineral aurífero de los cerros el Burro y Echandía en Marmato durante más de cuatro siglos ha supuesto para los pobladores una forma de vida, debido, principalmente, a que representa el eje de la economía y fundamenta la cultura que ha surgido del entrelazamiento y convivencia entre los diversos grupos que históricamente se han encontrado en el municipio buscando aprovechar el precioso metal.

Marmato goza de un reconocimiento regional gracias al reservorio aurífero que entraña, alrededor del cual genera empleo a actores de toda la geografía nacional en la pequeña y mediana minería.

En la actualidad, la explotación minera en la parte alta del cerro el Burro está determinada por la existencia de diversas unidades productivas, compuestas por pequeños y tradicionales mineros, como se auto conciben en el municipio, resultado de una transmisión generacional y ancestral de largo aliento que ha hecho posible que aun hoy tengan raíces las comunidades indígenas y afro que han construido el municipio.

En un concepto emitido recientemente por la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira se consigna que la minería en la parte alta del cerro el Burro en Marmato "se ha ejercido por vía de la empresa individual y de formas asociativas de pequeños mineros independientes" (Corte Constitucional, 2017).

Las unidades productivas históricamente han adelantado formas artesanales de producción. Como se ve en el recuadro, una importante porción ha buscado legalizarse a través del cumplimiento de distintos requisitos que establecen las autoridades competentes para ello:

SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS MINERAS Marmato, 2015

MUNICIPIO		TOTAL	UPM CARACTERIZADAS ACTIVAS PERIODICAS INACTIVAS		SOLICITUDES DE CONTRATO DE CONCESION	DE	SOLICITUDES DE LEGALIZACIÓN ARCHIVADAS	SOLICITUDES DE LEGALIZACION SUSPENDIDA	TITULOS VIGENTES
Marmato	201	304	67	29	5	24	54	1	87
TOTAL	201	390			5	24	54	1	87

Fuente: Medio ambiente ingeniería S.A.S, 2015

Un comité técnico de la unidad minera de la secretaría de gobierno de Caldas promovió un ejercicio de caracterización y diagnóstico de las unidades productivas mineras en el municipio de Marmato (2015) de donde se evidencia que "existe una minería tradicional ancestral con reducida capacidad técnica, cultura de informalidad, cobijada por una normativa compleja y una débil institucionalidad minera y ambiental" (Medio Ambiente Ingeniría S.A.S, 2015); lo cual describe la historia y la memoria del territorio y sustenta el incipiente proceso de formalización.

Las unidades productivas en mención se clasifican de acuerdo a la formalización o no de las explotaciones. En el informe final de la caracterización antes referida se constata que existe

un "altísimo porcentaje de las UPM (Unidades Productivas Mineras)¹³ (207; 53 %) correspondiente a filones sin título, explotados de acuerdo con la información recibida por conocedores de la zona, ancestralmente y por mineros que nunca optaron por una solicitud (o cuyo trámite no se evidencia); que permitiera formalizar su actividad" (Medio Ambiente Ingeniría S.A.S, 2015); como se ve, también se reconoce cierta cantidad de legalizaciones en trámite y de títulos vigentes.

Y así, tras todos estos elementos hallo múltiples experiencias que constituyen la historia de los marmateños; por un lado, los aspectos relacionados con la cultura concernientes a los mitos, las leyendas, los ritos, las fiestas, la danza y en general los valores y el saber cotidiano; por otra parte, el conjunto de normas y relaciones legitimas expresadas en el pasado colonial y republicano y en las distintas luchas entre grupos humanos; también elementos sociales regulados por el derecho y la moral como el cambio en la normativa y política minera y en el empleo de los mecanismos de participación ciudadana; y aspectos económicos referidos a la discusión por la vocación productiva, específicamente lo que tiene que ver con la forma y escala de producción minera.

El presente capítulo busca precisar el significado de la minería en Marmato para, de esta manera, comprender el sentido de pertenencia territorial, teniendo en cuenta las tensiones actuales, relacionadas con la discusión por el modo de producción desde el punto de vista de los diferentes grupos y actores sociales, según sus fines, valores y costumbres, desde lo normativo (instituciones jurídicas y derecho estatal), pero también desde las percepciones y vivencias de los pobladores, sin perder de vista la confrontación entre la gran y pequeña escala de explotación minera en el contexto de la ley 685 de 2001.

CONTEXTO

En las últimas décadas los sectores dominantes del Estado colombiano han privilegiado e impulsado el sector minero-energético como uno de los motores de desarrollo del país mediante la expedición de normas, códigos y políticas condensadas el Plan Nacional de

¹³ Hace referencia a "un conjunto de labores, con instalaciones, operaciones y/o equipos, que conforman una infraestructura económica y administrativa, dedicada a la explotación de minerales" (Ministerio de minas, 2016).

Desarrollo vigente (2014-2018); en el contexto de la Constitución Política de 1991 en la cual se reconoce al Estado como el propietario del subsuelo, con la potestad para intervenir en la explotación de los recursos y en ese sentido dirigir la economía del país a partir de la planificación y el aprovechamiento de los recursos naturales¹⁴ (Corte Constitucional, 1991). A través de la economía extractiva el gobierno colombiano busca posicionar el país a nivel mundial como un territorio minero, para ello emprende la adopción de cambios en la actividad minera según impone la demanda de las grandes empresas internacionales, como fomentar proyectos a gran escala en el entendido de que impactan positivamente, no sólo a la economía, sino a las regiones (Ministerio de minas, 2016).

Si bien, para el desarrollo e implementación de la política minera, el gobierno a través de la concreción de tratados de libre comercio con países entre los que se cuenta Estados Unidos y la Unión Europea atrae la inversión extranjera, en este caso de empresas multinacionales dado que con estas la explotación opera bajo la lógica de altos niveles de inversión, que garantizan la rentabilidad.

Esto ha sido posible gracias a la definición de la Política Minera de Colombia donde se reglamenta y clasifica la minería según la escala, teniendo en cuenta los estándares de producción¹⁵ en: grande, realizada bajo las mejores condiciones y estándares técnicos, reconocida por manejar de manera acertada los impactos ambientales y sociales; mediana, la cual se caracteriza por tener un buen conocimiento de los recursos y por cumplir con las normas laborales exigidas; pequeña, comprendida como la que mayores deficiencias presenta en el cumplimiento de los estándares, singular por hacer poco uso de tecnología, por tener bajos conocimientos en las normas laborales y de higiene y por emplear a actores de menores ingresos; y de subsistencia, actividad que no requiere título minero y se vale de la utilización de herramientas manuales.

Esta distinción ha sido definida con el propósito de reconocer las particularidades de cada escala de explotación en el país, pero también buscando dar respuesta a los tratados suscritos. Sin embargo, esta reglamentación restringe la capacidad de acción de la pequeña minería y en cambio posibilita la de la gran minería. Veamos:

56

¹⁴ Información relacionada a los Artículos 80, 332 y 334.

¹⁵ Artículo 21 de la Ley 1753 de 2015

La pequeña minería en su mayoría no cumple los estándares que ordena la institucionalidad para el ejercicio de la actividad, es decir, según lo estipulado en la política minera: trabajar bajo el amparo de un título y licenciamiento ambiental; todo lo cual implica la realización de estudios técnicos de altos costos económicos que dificultan su acceso; quedando, los mineros inmersos en una condición de informalidad en la que pueden afrontar acciones policivas y judiciales como lo establecen normas tales como, el decreto 2235 de 2012 donde el gobierno autoriza a la fuerza pública para destruir la maquinaria empleada en actividades mineras informales, la ley 169 de 2016 a través de la cual se establecen las disposiciones para la minería ilícita sancionando a todos aquellos actores que incurran en explotaciones mineras que operen sin permiso y reciban algún beneficio de dicha actividad, la ley 1450 de 2011 que busca controlar la comercialización de los minerales reglamentada con el decreto 2637 del año 2012 y con el decreto 0276 de 2015 que estipula que las personas naturales y jurídicas interesadas en comercializar minerales deben poseer Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), esto como una medida de control a la comercialización que dé cuenta de la legalidad, la resolución 208 del año 2017 por medio de la cual se regula la capacidad económica de las personas privadas y naturales para la comercialización de los minerales y la ley 685 de 2001, actual código de minas, que en sus artículos 14 y 30, exige poseer derechos o contrato de concesión para explorar y explotar, así como acreditar la procedencia de los minerales, respectivamente. Esto representa dificultades para la adquisición de los títulos y licencias requeridas por las autoridades mineras, frente a la minería de gran escala que por demás cuenta con el capital económico para desarrollar la actividad bajo las condiciones y estándares peticionados.

La minería a gran escala, a cargo, por lo regular de compañías extranjeras, es acreedora según lo estipulado en el código de minas vigente en sus artículos 18 y 19 de "los mismos derechos y obligaciones que los nacionales colombianos" (Ministerio de Ambiente, 2001); lo que los exime de cumplir con formalidades distintas a las establecidas.

Además, el gobierno, a través de la política minera garantiza la ejecución de esta actividad autorizando a la institucionalidad minera (Agencia Nacional de Minería y otros) para que preste acompañamiento en la diligencia de los distintos tramites, buscando mantener "los actuales niveles de producción, en algunos casos incrementarlos y en otros viabilizar la puesta en marcha de nuevos proyectos" (Ministerio de Ambiente, 2001).

EL CASO DE MARMATO (ASPECTOS NORMATIVOS)

En concordancia con los hechos anotados, a partir del año 2005 empezaron a llegar las multinacionales¹⁶ a Marmato buscando desarrollar un megaproyecto de minería a gran escala. Marmato, municipio del que me ocupo en este estudio, ha sido un territorio donde históricamente se ha desarrollado minería a pequeña escala a través de formas tradicionales y artesanales; de las que gran parte de la población deriva su sustento diario.

En el año 2007 la compañía Gran Colombia Gold a través de sus filiales abrió paso a un proceso de compra y concentración de 38 títulos integrados en uno más amplio denominado CHG-081 ubicados en la parte alta del Cerro mediante el cambio en la titularidad de los contratos de concesión con los que contaban ciertos mineros. Tal compra provocó la suspensión de las labores de explotación hasta entonces adelantadas, generando un fenómeno de desplazamiento a centenares de actores, quienes por tal motivo y en vista de que la empresa no dio continuidad a la explotación al cabo de los términos establecidos en el Código (Art 316), las reabrieron¹⁷; retomando la actividad sobre el año 2008. Desde entonces los mineros continuaron realizando labores de explotación a pequeña escala en la parte alta del cerro el Burro.

Estas circunstancias, han detonado una confrontación jurídica entre los mineros tradicionales y las empresas trasnacionales de cara a la normatividad vigente; poniéndose en discusión quién, a qué escala y cómo, en adelante, extraerá el mineral del subsuelo marmateño.

En la normatividad que refiero, ley 685 de 2001 y política minera de Colombia, se ha abocado por la definición de una serie de estrategias orientadas a hacer más competitiva y productiva la industria minera. Una de estas estrategias tiene que ver con la minería formal, definida en el Plan Nacional de Desarrollo como la actividad que adelanta labores bajo parámetros ambientales, económicos, técnicos, sociales y laborales. El cumplimiento de estos parámetros es requisito indispensable para acceder a un contrato de concesión minera. De acuerdo con

 ^{16 &}quot;1997 a 2002 transnacional canadiense Corona Gold a través de la compañía Gran Colombian Resources;
 2005 a 2009 transnacional canadiense Colombia Goldfields a través de su filial en Colombia la Empresa Cía.
 Minera de Caldas; 2009 transnacional canadiense Medoro Resources que se fusionó en el 2011 con la transnacional panameña Gran Colombia Gold, dando origen a la Gran Colombia Gold Corp" (Hurtado, 2013).
 17 Esta incursión ha sido denominada como la recuperación de las minas.

lo estipulado en el artículo 14 del Código, únicamente "se podrá constituir, declarar y probar el derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal" (Ministerio de Ambiente, 2001) cumpliendo con estos requisitos; lo que en consecuencia garantiza la inscripción del contrato ante el Registro Minero Nacional.

En tal marco, los mineros que actualmente ejecutan actividades de explotación aurífera en los títulos concesionados a la Compañía, conforme a la ley, incurren en una actividad ilegal. En el año 2010 fue expedido un acto administrativo mediante el cual se resuelve un amparo que ordena el cierre y desalojo de la mina Villonza ubicada en el título minero CHG-081 concesionado a la Compañía. Dicho acto les fue notificado a los mineros por parte del alcalde municipal el 06 de mayo de 2014, éste, además, advirtió que se efectuaría el día 14 del mismo mes y año.

Ante estos hechos, cuatro trabajadores integrantes de la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato (ASOMITRAMA)¹⁹, presentaron acción de tutela en condición de mineros tradicionales ante el juzgado promiscuo municipal de Marmato en contra de la Agencia Nacional de Minería, Minerales Andinos de Occidente S.A. y otros.

La tutela se promovió para impedir el desalojo y cierre de las minas que se encuentran en el área del título CHG-081. Adicionalmente los mineros solicitaron la protección a sus derechos fundamentales a la participación, a la libertad de oficio, al debido proceso, al mínimo vital, al trabajo, etcétera.

De esta manera se abrió paso a un proceso jurídico extenso²⁰ que hasta ahora ha concluido con el fallo SU-133/17 que profirió la Corte Constitucional de Colombia el 28 de febrero del año 2017 donde se protege "el derecho de los habitantes y de los mineros tradicionales de Marmato a participar en la definición de los impactos de las cesiones de los derechos de explotación de la parte alta del cerro el Burro y el derecho de las comunidades indígenas y afrocolombianas del municipio a ser consultadas al respecto" (Corte Constitucional, 2017).

¹⁹ Esta figura de asociación se adoptó en el mismo año que se reinauguraron los trabajos en las minas recuperadas con el propósito de brindar a los marmateños el acompañamiento y la oportunidad de seguir ejerciendo la minería tradicional.

¹⁸ Resolución GTRM Nº 751 del 1º de septiembre de 2010.

²⁰ Dentro del proceso de revisión y fallo de la acción de tutela el caso ha sido estudiado y fallado en primera instancia por el juzgado penal del circuito de Riosucio con un recurso de nulidad interpuesto por un cotitular, de esta manera, en segunda instancia pasó a la sala de decisión penal del tribunal superior de Manizales

La decisión de la Corte enfrenta dos comprensiones distintas de lo minero: el carácter tradicional y el capitalista; por lo tanto, en este escenario, litigan diversos actores: los mineros tradicionales, las comunidades étnicas, el grupo empresarial Gran Colombia Gold y la institucionalidad.

ASPECTOS HISTÓRICOS

Es importante, con relación a este asunto y en aras de vincular el componente emocional con el territorio, tener en cuenta que la historia de los marmateños no puede comprenderse sin antes revisar la relación casi ininterrumpida que han mantenido con grupos extranjeros, ello se evidencia en las transformaciones que ha sufrido la forma de explotar el mineral en siglos anteriores alrededor de las cuales en la actualidad se arraigan los pequeños mineros, quienes han surgido debido, en gran parte, a los modos de producción introducidos por distintos actores en épocas que han determinado la construcción del Marmato hoy conocido. Para esclarecer un poco este aspecto me referiré a dichas épocas y actores.

Un primer momento, el prehispánico, cuando la explotación del oro estaba a cargo de las comunidades indígenas asentadas sobre la vega del río Cauca. Específicamente, se habla de que en Marmato la comunidad se denominaba Cartama y que hacía parte de las etnias en cacicazgos que se hallaban en la región previo a la llegada de los españoles (Duque, 1951).

Pese a estos aspectos, no existen datos precisos que den cuenta de la forma como los Cartamas extraían el oro en Marmato ya que de esta comunidad se sabe muy poco y existen indicios de que el mineral se encontraba muy superficial, lo que suponía poca técnica²¹.

La extracción del oro para esta comunidad satisfacía fines tanto económicos, relacionados con el trueque, como espirituales, concernientes a los ritos de ofrendas que hacían parte de sus costumbres religiosas, y estéticos expresados en la orfebrería. Esta última representa una de las especialidades que desarrolló la comunidad.

El segundo momento tiene que ver con la época de la conquista y colonia española, cuando la región sufrió transformaciones contundentes; configurándose como una provincia de

60

²¹ "en 1583 el cronista Guillén Chaparro daba cuenta de que, en "el cerro de Marmato" y en otro ubicado a una distancia de "un tiro de arcabuz", se sacaba oro por socavones que ya existían cuando los españoles entraron" (Colonia, 2017).

explotación aurífera que tributaba a la corona española y se valía de la fuerza de trabajo indígena y afrodescendiente; característica de un modelo de explotación esclavista en el marco de un sistema mercantilista. De modo que para la segunda década del siglo XVII Marmato era reconocido como un Real de Minas (centro administrativo al que se adscribían varias explotaciones) con al menos dos encomiendas inscritas entonces a la jurisdicción de la provincia de Popayán.

En cuanto a la forma de producción, los españoles desde su llegada "solo dotaron a sus mineros de barras metálicas, cuñas y alamedas" (Colonia, 2017), dando continuidad hasta cierto punto a la explotación que adelantaban las comunidades primigenias.

En la época republicana, la recién creada república de Colombia pignoró las minas de Marmato a países europeos entre los que se cuenta Inglaterra y Alemania con el propósito de subsanar la inversión en las guerras de independencia, pero también con el objetivo de reactivar la región minera. Este momento significó la llegada del capitalismo industrial, no sólo a Marmato y su zona de influencia, sino al país.

La forma de explotación hasta entonces ejecutada se vio atravesada por procesos de tecnologización con los que se buscaba tener mayor rentabilidad y de los cuales aún hoy se emplean algunas técnicas y herramientas como la pólvora, el cable aéreo, la fundición.

Finalmente, los siglos XX y XXI determinados por el libre mercado. Para la primera década del siglo XX la administración de las minas estaba en manos de la nación, quien las entregó al general Alfredo Vásquez Cobo y autorizó por medio de la Corte Suprema para que expropiara las que aun poseía la compañía europea, lo que implicó "la posesión violenta de las minas, el derribo de algunas casas, el saqueo de algunos almacenes, el arrojo a la calle de las mercancías y la fractura de baúles para extraer el oro guardado en ellos" (Colonia, 2017). Seguidamente, sobre los años 40 las minas estuvieron administradas por distintas empresas y personas, quienes a su vez las realquilaron concediendo participación a los pequeños mineros²². Por estos mismos años, se instituyeron ciertas leyes²³entre las que se cuenta la 66 de 1946 que decreta un régimen minero especial para Marmato a partir de la división

61

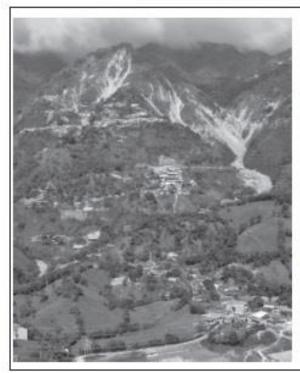
²² "Los profesores Gonzaga, Cubillos y Arias de la Universidad Tecnológica de Pereira coinciden en ubicar los orígenes del proceso de configuración de la minería tradicional en ese momento, cuando el gobierno les arrendó las minas a empresarios locales quienes las subarrendaron a pequeños mineros independientes" (Corte Constitucional, 2017).

²³ Ley 72 de 1939, decreto 461 de 1940, ley 66 de 1946, decreto 2223 de 1954.

territorial del Cerro: "Para efectos de la explotación de las minas de propiedad nacional, conocidas con los nombres de "El Guamo" o "Cerro de Marmato" y "Cien Pesos", dividen se éstas dos zonas, demarcadas así: Zonas Alta y Baja, A y B, la primera se rige por la explotación a través pequeños contratos o permisos de explotación, celebrados por el Director de las minas de Marmato; mientras la zona B estará destinada a la mediana minería" (Congreso de Colombia, 1946). Esto, según varios autores y los mismos mineros con la finalidad de asegurar la parte alta del Cerro para el ejercicio de la pequeña minería tras el trazado de una línea imaginaria que lo dividiera en las dos zonas citadas.

Hacía la década de los 90, el gobierno nacional a través de la ley 141 de 1994 promovió un programa de legalización para la pequeña minería al que accedió un grupo representativo de los mineros de Marmato, quienes además recibieron asistencia técnica; siendo algunos de estos títulos y derechos adquiridos durante este proceso, los que más adelante se cederían a la compañía minera Gran Colombia Gold.

Figura 1. Distribución territorial efectuada por la Ley 66 de 1946 y mantenida por el Decreto 2223 de 1954



ZONA ALTA

De pequeña minería.

Comprende el casco urbano actual, integrado a su vez por dos sectores: el de la Plaza Principal y el sector del Atrio.

ZONA BAJA

De mediana mineria industrial.

En ella se ubican el complejo industrial de Mineros Nacionales (parte media de la foto) y el sector poblado de El Llano (parte inferior de la foto).

Fuente: www.medororesources.com Última consulta, junio de 2010.

Fuente: (Mesa, 2015)

Finalmente, el siglo XXI ha representado para los mineros de Marmato conflictos económicos y sociales auspiciados por la política nacional minera que progresivamente ha condicionado la forma tradicional de explotación del oro generando beneficios para un sector, y perjuicios para otro, pero también, por el tema del riesgo geológico que supone la reubicación de la cabecera municipal.

Las condiciones históricas de Marmato señaladas, me permiten establecer que estas se han basado en relaciones de poder de cara a la confrontación por el modo y escala de producción, lo que revela distintas comprensiones de lo minero: el carácter tradicional y el capitalista, que implican formas de vida y no sólo de rentabilidad.

A continuación, presento los argumentos que los actores anotados exponen en el proceso jurídico en defensa de sus fines, los cuales, en su mayoría tomo de la sentencia SU-133/17. En primera instancia, se encuentra la Asociación de Mineros Tradicionales de Marmato, integrada por trabajadores y líderes mineros en alianza con las comunidades afrodescendiente e indígena, quienes promueven la consulta previa amparada por la Sentencia aduciendo los siguientes precedentes²⁴:

Que la economía de Marmato milenariamente se ha sustentado en la minería aurífera siendo esta una actividad tradicional y cultural de las familias del municipio; que el desplazamiento del cerro impacta la vida de los marmateños, la cual se desarrolla alrededor de éste; que la minería hace parte de la vida cotidiana de los pobladores; que el trabajo minero es la única forma de subsistencia; que los mineros de la parte alta no son ilegales ni delincuentes sino ancestrales; que la cesión de los títulos de la mayoría de las minas que se localizan en el título CHG-081, parte alta del cerro el Burro, a Minerales Andinos de Occidente S.A. modificaron el modelo de distribución del territorio, por lo tanto de la actividad y la cultura.

En afinidad con lo anterior, el concepto de la Organización Nacional Indígena de Colombia coincide con la idea emitida por parte de la entonces gobernadora indígena Cartama Zoraida Ramírez quien defiende que el cerro el Burro y la mina Villonza se encuentran en el territorio de influencia de la Parcialidad, ya que esta se encuentra asentada a lo largo y ancho del

²⁴ Los mineros y comunidades éticas soportan sus argumentos de manera trasversal en los artículos 40 y 330 consagrados en la Constitución Política de Colombia que determinan que, los ciudadanos colombianos tienen derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, así como que los territorios indígenas son autónomos. También tienen en cuenta artículos del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que se adopta en Colombia conforme a la ley 21 de 1991.

municipio de "donde hace uso del suelo de conformidad con sus usos y costumbres, la ley de origen y el derecho propio o derecho mayor" (Corte Constitucional, 2017), y que los accionantes hacen parte de dicha comunidad.

Asimismo, plantea que Marmato tiene una historia de más de 500 años de ejercicio de minería tradicional de la cual han subsistido la mayoría de los comuneros; configurándose la minería como un punto de equilibrio cultural entre la relación del ser y el interior de la madre tierra, puesto que los socavones que hoy existen en Marmato fueron trabajados por sus ancestros (Corte Constitucional, 2017).

De igual manera el juzgado promiscuo municipal de Marmato certificó, teniendo en cuenta el aspecto cultural y social indígena, que este no se restringe a la zona rural del municipio, sino que puede evidenciarse en todo el municipio, incluido el cerro el Burro.

En este sentido, la asociación de joyeros de Marmato (ASOJOMAR) en representación de las asociaciones de base de la comunidad afrodescendiente de Marmato, manifiesta que la actividad minera en el municipio ha sido ejercida mayoritariamente por la población afro, descendiente de la fuerza de trabajo esclava introducida al territorio durante la época de la colonia, motivo por el cual el carácter de la actividad que se ejecuta en Marmato es tradicional.

Las comunidades étnicas y los pequeños mineros perciben el Cerro como un territorio sagrado, lo cual tiene sustento en la historia que les antecede, en sus antepasados, de quienes, según ellos mismos, han heredado las formas tradicionales de producción e identidad cultural. Para comprender mejor el asunto es preciso tener en cuenta información alusiva a la forma de explotación adelantada en Marmato durante el siglo XVIII, de la cual, como podrá notarse en el presente se mantienen ciertas técnicas: "se usaban aguas superiores para causar derrumbes controlados que formaban estanques llenos de material de la montaña diluido. A estos estanques los llamaban pilas. Luego dejaban correr estas pilas montaña abajo, lo que ocasionaba una especie de avalancha que en su descenso raspaba la superficie de la montaña y dejaba expuestas las vetas de oro. Los esclavos extraían el material de las vetas superficiales y creaban socavones cuando las perseguían montaña adentro. Al cabo de triturar el material, pirita descompuesta, o jagua, como la suelen llamar en la actualidad, quedaba reducida a una arena rica en oro físico que luego lavaban usando bateas (platos) de madera levemente cóncavas, mediante movimientos concéntricos que iban depositando el

oro en el centro, y los otros minerales, menos densos, iban quedando en los extremos" (Colonia, 2017).

No es gratuito que la cabecera municipal de Marmato se encuentre emplazada sobre la ladera del cerro el Burro y que a esta la rodee la mayor parte de socavones y montajes para el beneficio del oro, esto vislumbra la relación emocional que vincula a los pobladores quienes expresan, por ejemplo, que "el Cerro es sagrado, él está en todas partes, es perceptible a la vista desde todos los lugares del municipio, él es nuestra base, juez y guía, por eso yo lo quiero" (Palomino, 2017) así como también, con referencia a la actividad minera, a su significado: " por tradición somos mineros, eso lo llevamos como en la sangre, en la genética", "Nuestra mayor felicidad es poder estar dentro del Cerro" (audiovisual, 2016).

Habitar el Cerro ha supuesto para los pobladores de Marmato la acumulación de toda clase de experiencias y conocimientos como lo que tiene que ver con la trasmisión generacional del oficio. Tal idea de la tradición que defienden los accionantes tiene que ver con una historia de por lo menos cuatro siglos que se apoya, para ellos mismos, en la ley 66 de 1946 por la cual se legitimó la ocupación y el modelo de explotación vigente en el Cerro.

La ley referida, como se señaló más arriba, dividió en ese entonces cultural y territorialmente el Cerro. Los mineros en ese entendido señalan: "que la norma se propuso garantizar el derecho de los marmateños a realizar emprendimientos de pequeña minería en la zona alta del cerro El Burro, preservando una fuente permanente de empleo en la zona baja, donde las labores de explotación minera se contratarían con una o dos empresas" (Corte Constitucional , 2017).

Dicho modelo de ocupación territorial, así como la importancia que le confieren los marmateños son elementos que empiezan a visibilizar la historia que da forma al territorio y que incide directamente sobre la concepción del ser marmateño y sobre el aspecto emocional que vincula a sus pobladores, orgullo y amor por el hecho de ocupar el territorio, "por vivir en medio de la caparrosa y de la jagua, por estar en el hogar donde se nació y por poder estar dentro del Cerro", valentía y coraje fruto de los procesos organizativos que han emergido de frente al conflicto por la posesión y explotación de las minas: "nos organizamos y nos tomamos las minas, peleamos por el derecho al trabajo.", "o son ellos o somo nosotros (haciendo referencia a la compañía)"; pero también el que suscita las tensiones constitucionales actuales, ira frente al destino de la explotación aurífera: "nosotros como

trabajamos aquí podemos durar otros 500 años, mientras la multinacional lo hace en 10 ó 15 años dejándonos un desierto", "acá somos artesanales, es sólo lo que podamos hacer con las manos"; zozobra ante la normatividad minera vigente que restringe la pequeña minería: "el desplazamiento forzado nos lo está haciendo el Estado mismo", "a los pequeños mineros nos cancelaron los explosivos"; y miedo auspiciado también por la política minera y legislación que autoriza a la fuerza pública para destruir las herramientas e inmuebles, por el código de policía que criminaliza el transporte y venta del mineral generando un fenómeno de persecución.

En ese orden de ideas, las acciones que han emprendido los pobladores de Marmato, en el marco de la defensa de la actividad que han ejercido a lo largo del tiempo cobran sentido en la profundización y reafirmación histórica, étnica y cultural en virtud de lo cual se propende por la reivindicación del territorio ancestral mediante la participación en la toma de decisiones que les afecten social, cultural, y por supuesto, económicamente.

Estos hechos suscitan en los marmateños sentimientos de incertidumbre por tratarse, una vez más a lo largo de la historia, de un momento donde se disputa la posesión de la titularidad y derecho para explotar las minas; en una contienda que amenaza una forma de producción y de vida, pero también la imagen del pueblo.

Ante tal panorama, permítaseme relacionar los argumentos de lo que en este entendido serían los actores gubernamentales y transnacionales.

Autoridades competentes en el caso tales como el Ministerio del Interior, testifican ante el magistrado sustanciador que de acuerdo a una visita realizada al área del proyecto en el año 2014 no evidenció la presencia de ningún tipo de comunidad étnica asentada, así como tampoco ninguna actividad distinta a la minería artesanal, certificando, mediante acto administrativo 287 de 2014 que " bajo esos supuestos, el caso objeto de estudio no requiere el agotamiento del proceso consultivo, pues no se registra la presencia de comunidades en el área de influencia directa del proyecto minero" (Corte Constitucional, 2017).

Por su parte, la compañía Gran Colombia Gold a través del representante legal de Minerales Andinos de Occidente sostiene que para la ejecución del proyecto de explotación que buscan adelantar no es obligatorio realizar una consulta previa puesto que: no afectaría a la comunidad indígena ya que esta se asienta en la zona rural del municipio, tampoco atentaría contra la ancestralidad debido a que, las minas de Marmato desde la época colonial han sido

trabajadas por actores distintos a las comunidades originarias y la relación que los pobladores han mantenido con las mismas "solo ha sido para realizar labores de explotación minera en calidad de trabajadores forzados de las encomiendas, o en épocas más recientes, como operarios de las diferentes empresas que han trabajado en la zona, pero no como desarrollo de prácticas comunitarias tradicionales" (Corte Constitucional, 2017).

En cuanto a la existencia de la comunidad indígena, de acuerdo con un informe realizado por el Ministerio del Interior, afirma que "la comunidad de Cartama original se extinguió hacia el año 1625 por la dureza de los trabajos a los que eran sometidos en la explotación minera"; presentándose ahora allí un proceso de reorganización y repoblamiento; arguyendo a que en la actualidad lo que se presenta en Marmato es una "invasión y perturbación generalizada de títulos mineros" (Corte Constitucional, 2017).

Este argumento implica un aspecto emocional que da cuenta de la forma como la empresa percibe a la población, específicamente a la comunidad indígena. Emociones como el desprecio y la desconfianza se hallan implícitas en el planteamiento; indicando que la presencia de la actual comunidad no coincide con la forma de vida de la comunidad originaria, y que, por el contrario, su existencia supone un proceso de mestizaje que pone en duda su identidad.

También hace mención a la división democrática del Cerro que defienden los accionantes, alegando que el hecho de que se considere tal división como una legislación aun válida es una imprecisión debido a que dicha norma se suspendió y derogó hace aproximadamente 60 años "y los actuales contratos se celebraron bajo la normatividad anterior a la vigente" (Corte Constitucional, 2017). Además, que los mineros que adelantan actividades de explotación en el título concesionado a su nombre carecen de las condiciones y aspectos que constituyen la discutida minería tradicional de cara a la normatividad vigente (código de minas).

Con relación a la vulneración del derecho fundamental a la participación, la Compañía ha dicho que la sola cesión no genera una hipótesis de afectación que exija agotar procesos participativos y que la labor de "los verdaderos mineros tradicionales" de Marmato se reconoció por vía de los procesos de legalización que el Gobierno adelantó en la zona en los años 90; estableciendo reiteradamente que los accionantes perturban la propiedad privada, lo que pone en entre dicho la condición de mineros tradicionales. En consecuencia, que los mineros que promueven la defensa del título en cuestión, no cumplen con los requisitos

legales mínimos que les acrediten como tradicionales y por eso incurren en actividades ilícitas.

Plantea también que, por disposición de la ley los espacios de participación ciudadana tendientes a resolver los conflictos que puedan derivarse entre la comunidad y el desarrollo del proyecto están sujetos a la etapa del licenciamiento ambiental ya que la celebración de un contrato de cesión de derechos y su debida inscripción no implican afectación, menos cuando las cesiones se llevan a cabo de buena fe, como es el caso, y cumpliendo con los presupuestos normativos que regían el trámite de dichas operaciones, lo que garantizo el aval de la autoridad minera de la época (Corte Constitucional, 2017).

En todo caso, la compañía canadiense Gran Colombia Gold con sede de explotación minera de oro y plata en Colombia se presenta ante el mercado nacional e internacional como la empresa con mayor productividad en el país, lo cual es para sí motivo de orgullo debido a que opera bajo altos niveles de modernización y ha implementado, según su misión, asertivamente en los últimos años distintas estrategias de ahorro que se expresan en la disminución de su costo de mantenimiento en el año 2016²⁵.

El foco de su producción se encuentra en los proyectos de operaciones Marmato en Caldas y Segovia-Remedios en Antioquia, donde a través de una serie de estrategias busca impactar positivamente a las comunidades con el fin de hacerlas más fuertes mediante la generación de cambios relacionados "con la salud y la seguridad, con los salarios, las pensiones, el medio ambiente, el crecimiento económico, la diversidad y la educación" (Gran Colombia Gold, s.f.) con todo lo cual busca tener éxito.

La operación de la Compañía en el país se debe, de acuerdo al epígrafe de la presentación de los proyectos en su página oficial, a que el gobierno de Colombia incentiva la inversión extranjera a partir de acuerdos de libre comercio con más de 5 socios comerciales y por tener "la mejor protección a los inversionistas en América Latina" (Gran Colombia Gold, s.f.).

En este contexto, otro motivo al que la Compañía debe su presencia en el país tiene que ver, en gran parte, con la importancia que el gobierno colombiano le confiere al sector minero para el desarrollo económico del país.

²⁵ "US850 por onza en 2016 y se espera que sea inferior a US900 en 2017" (Gran Colombia Gold, s.f.).

El proyecto Marmato, es descrito como el que tiene la mejor infraestructura debido a su localización sobre la avenida panamericana la cual conecta con Medellín y Manizales, y al acceso que tiene a la red eléctrica nacional.

Es así como tras la ejecución de la etapa de exploración del proyecto en las zonas alta, baja y norte del cerro el Burro y su consecuente consolidación, la Compañía considera que el proyecto cuenta con las condiciones para su desarrollo; ante lo cual, y para su factibilidad, anunció a través de comunicado de prensa el 04 de octubre del año 2017 un cambio en el enfoque de explotación; pasando de la modalidad de cielo abierto a la minería subterránea: "creemos que es prudente cambiar nuestro enfoque, cambiando de una operación a cielo abierto a gran escala y de bajo grado, como se concibió previamente a una operación minera subterránea de menor escala y de mayor ley" (Gran Colombia Gold, s.f.).

En el mismo comunicado, la Compañía manifiesta tener la intención de implementar un modelo de minería de contrato donde se le dé cabida a la producción de los "mineros ancestrales y artesanales" que trabajan dentro de sus títulos.

Estos hechos están relacionados con una dimensión emocional que como se puede inferir tiene que ver con la confianza y el gozo que suscita la progresión en las etapas del proyecto, por lo tanto, su ejecución. Dichas emociones cobran sentido en la reivindicación de las operaciones en Marmato, lo cual articula la rentabilidad y la efectividad.

La Corte Constitucional, a la luz de la revisión de la tutela interpuesta por los mineros tradicionales de Marmato, teniendo en cuenta los diversos argumentos presentados por las partes interesadas en el asunto y casos similares al de éste territorio en el contexto latinoamericano y nacional encontró que el proceso que determina y otorga los derechos a explorar y explotar los recursos mineros en los territorios generan toda clase de conflictos sobre las comunidades, incluidas las étnicamente diversas, y en este entendido debe prevalecer una fase consultiva. No obstante, reconoce el caso de Marmato como uno particular entre los que hasta el momento había revisado ya que según las pruebas y testimonios de los accionantes y coadyuvantes se vulneró el derecho fundamental a la participación en el marco de las decisiones "mediante las cuales se autorizó la cesión de los títulos mineros para la explotación de la parte alta del cerro El Burro y, en particular, las que permitieron que las minas ubicadas en el área del título minero CHG-081 pasaran a manos de una compañía extranjera" (Corte Constitucional, 2017).

En este sentido, conforme a la conclusión de la Corte, el debate que propone la tutela gira entorno a los derechos fundamentales que los accionantes aseguran vulnerados; buscando que tales se protejan, ya que la mayoría de la población de Marmato debe su subsistencia a la actividad minera tradicional; representando así para la Corte, según el magistrado a cargo "dilemas de la mayor relevancia constitucional".

Es por ello que después de reconocer la legislación especial que operó en Marmato mediante la cual se legitimó el ejercicio de la pequeña minería en la parte alta del Cerro durante décadas, declara que, el proceso denominado la recuperación, que emprendieron los mineros de los títulos cedidos al grupo empresarial Gran Colombia Gold y el cual es señalado como como un fenómeno de invasión y perturbación, "es consecuencia directa de los efectos que se derivaron para los marmateños de la autorización inconsulta de las cesiones" (Corte Constitucional, 2017). De igual manera, llama la atención sobre la ausencia de escenarios participativos al momento de la transformación que sufrió la posesión de los títulos de la parte alta considerados como reserva especial para la pequeña minería "a través de trámites que no fueron informados a quienes habrían de soportar las consecuencias de las decisiones administrativas que se adoptaron al respecto". De acuerdo a esto, alega que los espacios participativos para la ciudadanía deben existir en todas las etapas de la actividad minera y que en Marmato dichas decisiones impactaron negativamente las prácticas y forma de vida de la población.

Es así como resuelve amparar la tutela presentada por los mineros tradicionales de Marmato, por lo tanto su derecho fundamental a participar en el proceso mediante el cual han de identificarse los impactos relacionados con la cesión de los títulos ubicados en la parte alta del cerro el Burro a un solo propietario, también el derecho fundamental de las comunidades étnicamente diversas a ser consultadas de forma previa, libre e informada sobre el mismo impacto y en general, los derechos al trabajo, al mínimo vital y a la libertad de oficio de todos aquellos que ejercen minería tradicional en el área del título CHG-081; dejando sin efectos el amparo administrativo que ordenaba el desalojo y cierre de las minas, ya que, de acuerdo con el juez, se trata de una población que históricamente se ha dedicado a la minería, lo cual se ve reflejado en la relación intensa que ha mantenido con la actividad y puede constatarse con la reglamentación especial que ha establecido el congreso de la república para distribuir democráticamente el recurso aurífero en Marmato en dos zonas; siendo una de ellas, la parte

alta A, destinada para el ejercicio de la pequeña minería a través de emprendimientos autónomos; consolidándose estos, como aspectos de la identidad cultural que debe su formación a los sucesos derivados de la época colonial y de la cual subsiste la mayoría de la población.

SÍNTESIS

El ejercicio de la actividad minera en el municipio de Marmato en la actualidad enfrenta, como he dicho, dos comprensiones distintas de lo minero, dos formas de producción, la tradicional y la capitalista; en consecuencia, contrapone a diversos actores, puntualmente a los mineros y al grupo empresarial, el gobierno nacional y local.

Esta disputa, articula y expresa una serie de emociones que se relacionan con el sentimiento de pertenencia territorial, por lo tanto, también distinto, un sentimiento que implica permanecer en el territorio, y otro, que tiene que ver con la duración del proyecto.

De un lado, el grupo empresarial Gran Colombia Gold ha argumentado ante la Corte que es ilegítima la existencia de mineros tradicionales y de la comunidad indígena en Marmato, lo que demuestra que le suscita desprecio el hecho de que los mineros que explotan los títulos que le han sido concesionados se auto reconozcan como tales. Sin embargo, ante las decisiones de la Corte sobre el caso de Marmato en el marco de la acción de tutela interpuesta por los mineros, la Compañía, ha buscado acatarlas implementando cambios significativos en el proyecto que inicialmente había planteado, así como también en la forma como manifiesta la percepción que tiene de la población.

El acatamiento voluntario de las disposiciones de la Corte por parte de la Compañía, vislumbra otra característica de la forma de producción capitalista que tiene que ver con la adaptación a los cambios en función de prevenir pérdidas y de mantener el proyecto. Esto se expresa en el cambio en el enfoque de la producción, el cual pasaría de ser a cielo abierto a ser subterráneo y en la posibilidad que manifiesta, mediante comunicado de prensa, de implementar un modelo de minería de contrato donde tiene cabida la minería artesanal y ancestral que ejercen los mineros en sus títulos. Aquí es preciso señalar como se volcó la idea de los perturbadores e invasores por la que defienden los mineros y que en principio había negado, pero que finalmente reconoce con el propósito de no renunciar al cometido.

Vale la pena también, tener en cuenta que las decisiones adoptadas y manifestadas por el grupo empresarial han tenido lugar cuando todavía no se han agotado los espacios participativos ordenados por la Corte.

De otro lado se encuentran los mineros tradicionales de Marmato, las comunidades indígena y afrodescendiente quienes reflexionan sobre sus raíces y se empeñan en defender y reclamar su derecho histórico a ejercer minería a pequeña escala en la parte alta del Cerro, ante lo cual expresan las relaciones de amor-incertidumbre que han mantenido con la actividad: por el oficio en sí como por sus antepasados demuestran amor, por las experiencias que han vivido, orgullo y valentía, por la presencia del Estado miedo y zozobra, por los cambios en la normatividad minera, ira, y por el futuro de la pequeña minería según la forma que han adelantado, incertidumbre.

Aun con este panorama, llama la atención la ausencia de reflexiones por parte de la población, específicamente de los mineros, sobre las condiciones de vida que han mantenido durante décadas y por las que se quieren. Cabe anotar que en la actualidad dichas condiciones de vida carecen de seguridad laboral y de salud reales.

En este sentido, es preciso también cuestionar la capacidad política de los mineros para proponer y modificar las leyes que les favorecen o les perjudican: ¿Cómo se concibe la población de Marmato frente al Estado, ¿cómo enfrenta la legislación?

La pregunta por las condiciones de vida queda abierta, así como la que tiene que ver con la capacidad y voluntad política de los mineros de Marmato. Dar respuesta a estas preguntas aportará a la comprensión del caso de Marmato, de su futuro y del sentido de pertenencia territorial de sus habitantes.

CAPÍTULO IV

MODELO CONCEPTUAL Y CONCLUSIONES EMPÍRICAS

En el presente trabajo de investigación he presentado los distintos aspectos que hacen de Marmato un territorio particular donde conviven diversidad de actores alrededor de la actividad minera que han objetivado en monumentos, lugares simbólicos, edificaciones y subjetivado en relatos y celebraciones, formas de ser, de sentir y de pensar a partir de experiencias y momentos históricos concretos, todo lo cual les interpela y vincula emocionalmente entre sí como con el territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, me propuse estudiar la relación entre emociones y territorio buscando dar respuesta al siguiente interrogante: ¿cuáles son las emociones que permiten comprender el sentimiento de pertenencia al territorio de Marmato?

Para dar respuesta a este interrogante he tomado como referente el modelo conceptual propuesto por el profesor Carlos Eduardo Rojas (2016) llamado Emoterras, el cual presentaré en primer lugar; luego me ocuparé de los aspectos metodológicos para finalmente presentar las conclusiones empíricas.

MODELO CONCEPTUAL

En el modelo conceptual *Emoterras: emociones territoriales*, Carlos Rojas interrelaciona cuatro conceptos: emociones, territorio, actores y tiempo que permitan comprender las relaciones de los territorios con las emociones, especialmente en el caso de los territorios del Estado-Nación colombiano.

A continuación, presento los aspectos conceptuales que sirvieron de fundamento para cumplir con el cometido, los cuales he tomado de postulados teóricos de diferentes autores

algunos de los cuales refiere Rojas y otros que he considerado incorporar, aunque no todos tratan elementos territoriales.

Partiré por esclarecer el concepto de emoción, enseguida precisaré el papel que desempeñan los actores respecto a la producción del territorio para después presentar la relación entre emociones y territorio teniendo en cuenta la variable tiempo.

Emoción del latín *emotio*, *-ōnis* significa movimiento, según advierte Rojas (2017) aquello que te mueve hacía, tomando en consideración el conjunto de experiencias que un actor tiene respecto a un objeto, en este caso el territorio.

Hablar de las emociones implica volver a Aristóteles (1999), una de las fuentes más destacadas que ha tratado el tema, para recordar que las pasiones humanas²⁶ son la alteración del ánimo, con un carácter duradero que atraviesa el cuerpo y se presenta como un fenómeno físico-psicológico, siempre acompañado de pesar o placer que puede conllevar a que algunos actores actúen rápidamente mientras a que otros se les disminuya el impulso para hacerlo, todo lo cual depende de la manera como cada actor experimente el mundo.

Las emociones implican reacciones frente al objeto que las produce (para mi caso el territorio), percepciones y pensamientos que van dirigidos a objetos particulares, lugares o cosas, elementos concretos que pueden valorar y con los que se pueden relacionar los actores. Es por esto que la experiencia emocional de un actor depende de muchos factores: del conocimiento que tenga respecto a un objeto determinado, de la distancia o cercanía, de la identificación con otros actores o grupos de actores, etc. Teniendo en cuenta estos factores varía la significación que estos tienen de los diferentes objetos y el tipo de vínculo emocional que establecen, específicamente, con el territorio.

De esta manera la relación que los actores constituyen con los objetos es el resultado de sus experiencias, de procesos de aprendizaje, interacción y socialización desarrollados durante la vida, los cuales, por un lado, influyen en la manera como estos sienten y expresan dichas emociones y por otro lado hacen que desarrollen una forma de relacionamiento con el territorio que es relativa a las creencias, normas, valores y símbolos que cada grupo humano ha creado.

Con base en lo anterior, los actores sociales pueden experimentar múltiples emociones con referencia a un mismo objeto. Descartes (2010) lo ejemplifica de la siguiente manera, la

74

²⁶ Para el propósito del presente ejercicio serán entendidas indistintamente como emociones o pasiones.

presencia de un objeto espantable, y que causa el miedo en algunos hombres, puede provocar en otros el valor y el atrevimiento debido a la evaluación que cada actor según sus creencias y las de los grupos con los que se identifica hace de las situaciones.

Aristóteles (1999) afirma que las emociones están asociadas a las creencias y que es necesario determinar cuál es la creencia que motiva cada emoción, poniéndolo en los siguientes términos: la ira involucra la creencia de que nos han causado un daño injustamente, el temor tiene que ver con la creencia de que algo malo va a pasar, y la alegría está asociada con la creencia de que algo es bueno.

Las emociones son experimentadas y expresadas por un actor, este puede ser particular o hacer parte de un grupo o grupos de actores; distinción necesaria para dar cuenta de la diversidad de emociones según el grupo, sus características o cualidades; pues las emociones pueden experimentarse no sólo individual sino grupalmente.

Las experiencias y las formas como los actores expresan sus emociones con referencia al territorio pueden variar y son evaluables por medio de las expresiones corporales, por ejemplo, a la manera como Cazeneuve (1971) lo anota al momento de estudiar la ubicación del rito en la vida cotidiana donde advierte la importancia de los gestos y las palabras que los actores utilizan a la hora de referirse a otros actores y a los objetos.

Los seres humanos producimos y organizamos el territorio en el que desarrollamos nuestra vida, actuamos socialmente. Es por ello que distingo por actores sujetos sociales que sienten, piensan y actúan conforme con unos valores, fines y medios que posean con referencia a los otros o a lo otro. Los actores se relacionan teniendo en cuenta las relaciones que surgen entre ellos y con el entorno en donde establecen tales.

Las personas en su relación entre si producen el territorio que habitan, éste hace referencia a un espacio definido y ordenado por acciones humanas (Monnet, 2013), al espacio que es transformado de acuerdo al significado que los actores y grupos le otorgan conforme a su experiencia (Rojas, 2013); por consiguiente, el territorio es el producto de las relaciones sociales sobre el espacio geográfico y el modo como los actores experimenten este se ve reflejado en las emociones que objetivan y subjetivan.

Siguiendo a Lefebvre (2013), el territorio es el resultado de la acción social, de las prácticas, las relaciones, las experiencias sociales, pero a su vez es parte de ellas; al ser producido socialmente comprende multiplicidad de relaciones a través de las cuales se desarrolla la

vida, al decir de Lefebvre (2013) el territorio al ser un producto no hace referencia a un simple objeto o cosa, sino a un conjunto de relaciones.

Algunas de las relaciones sociales para producir el territorio de acuerdo a Zambrano (2013) son la propiedad, la posesión, la disposición y la habitación, mediante las cuales se hace un lugar, se territorializa, tomando, poniendo y haciendo cosas en él y a partir de ello cada actor, grupo o sociedad genera significados, identidad y sentido de pertenencia, subjetivan emociones siendo en el territorio.

En el territorio los actores objetivan, territorializan emociones (ponen cosas) generalmente en objetos como monumentos, edificaciones, lugares simbólicos buscando exaltar personajes, inmortalizar hechos, etcétera; y a su vez la relación con dichas cosas conlleva a que experimenten nuevas emociones (subjetivación) y produzcan nuevos referentes como fiestas, mitos, música, danza, celebraciones, rituales.

Estos últimos, es decir los rituales, son formas de experiencia en que los actores se relacionan entre sí respecto a un mismo objeto y tienen una emoción o emociones grupales buscando "preservar rasgos, persistir en la convivencia, continuar la tradición, mantener la larga duración, señalar estabilidad y reiterar la fijeza en un lugar" (Zambrano, 2013).

Las fiestas son al menos un ejemplo de las formas que puede tener un ritual, en éstas según Cazeneuve (1971), aparecen ritos elementales tales como procesiones, desfiles, instalaciones, plegarias, discursos que posibilitan no sólo la subjetivación y actualización de situaciones y experiencias pasadas sino también, en cierto sentido, la objetivación de los lugares propios de la realidad ritual.

Los actores experimentan emociones teniendo en cuenta las experiencias de los grupos sociales con los que se identifican o a los que pertenecen. El rito es una de estas experiencias compartidas. Las emociones se producen por las cosas que comparten los grupos. De ahí que, como sostiene Durkheim, el poder del grupo actúe sobre el individuo, absorbiéndolo y motivando a que los miembros aislados se sometan a su dominio y se alcancen emociones socialmente compartidas.

Influenciado por Durkheim y en controversia con él, Erving Goffman (1959) ha mostrado cómo los rituales no sólo están referidos a experiencias religiosas; ya que también se encuentran en la vida cotidiana y que, en cierto sentido la vida secular urbana no es tan irreligiosa como podría pensarse. La deferencia y el proceder, advierte Goffman, son formas

rituales de interacción, aspectos ceremoniales de la vida en sociedad donde los actores se relacionan conforme con unas reglas que les indican cómo proceder o abstenerse de proceder con relación a los demás actores o también con determinados objetos que son apreciados o tienen un valor especial para ellos: "existe una situación ritual siempre que una sociedad impone a sus miembros cierta actitud hacia un objeto, actitud que implica determinada medida de respeto" (Goffman, 1959).

En las relaciones intersubjetivas, así como con los objetos y con el territorio existen aspectos rituales como la deferencia. Los actos de deferencia implican que los actores poseen un sentimiento de respeto hacia el destinatario, en este caso, hacía el territorio.

En el proceso de organización y disposición del territorio los actores objetivan emociones; es por ello que obras humanas como los monumentos, encarnan la emoción de su autor o autores, pueden representar un episodio histórico, libertario o melancólico, entre muchos aspectos que implican que confluyan diversidad de emociones, no sólo las que ha buscado objetivar su autor sino también las que estos suscitan.

En este punto es preciso tener en cuenta que la experiencia emocional de los actores está sujeta a la comprensión que estos tengan del tiempo y del espacio según lo cual varía la forma como se percibe el territorio, por lo tanto, como se le apropia. En los estudios territoriales se pone de manifiesto que son posibles diferentes experiencias del espacio y del tiempo (Rojas, 2016) y que dichas dimensiones pueden variar de acuerdo a los actores y grupos, a aspectos históricos, al uso o a la significación.

Es preciso, por lo anterior, tomar en cuenta la distinción que hace Fals Borda (2000) de las diferentes escalas del territorio (local, regional, nacional e incluso internacional) como elementos dinámicos de una formación social ya que la escala que referencio es la local; a partir de la cual he buscado dar cuenta de los aspectos culturales, económicos, sociales y políticos que comparten los grupos, los objetos y lugares que son significativos, la forma de vida que han desarrollado en el contexto más inmediato, en el suelo natal ya que como establece Rojas (2015) "los vínculos afectivos son más fuertes para con los lugares más cercanos como el hogar o el vecindario"; y es allí donde pueden evidenciarse las relaciones de amor-incertidumbre que experimentan los grupos en la relación con los otros y con el territorio.

En particular hay una emoción que despiertan dichos lugares cercanos: orgullo; esta es una reacción emocional, un tipo particular de sentimiento por el lugar de nacimiento y donde transcurre la vida, por los antepasados y los valores locales, es decir que es una emoción que tiene como objeto lo local; un sentimiento de identificación territorial (Bar-Tal, 1994), de pertenencia al territorio. Este orgullo tiene como referencia elementos concretos del territorio: personajes y acontecimientos históricos, lugares y paisajes, símbolos y monumentos (Nussbaum, 2014) es decir, que la emoción se liga a individuos reconocidos como héroes, fundadores o antepasados, a particularidades físicas como la geografía y el paisaje, a monumentos, a la arquitectura, y finalmente a narrativas que exalten ejemplos de lucha, sufrimiento y esperanza; pues si bien, como resalta Rojas (2015) el territorio es producto de los actores que a él concurren, que lo han producido, incluso los vencidos, los desalojados, los desterrados.

Finalmente, es importante no perder de vista que la acción humana, concretamente las relaciones sociales se desarrollan "en la medida que se desenvuelve el tiempo" (Cassirer, 1968). El tiempo es un aspecto dinámico el cual cambia de acuerdo a la experiencia de los actores, de la relación que estos establecen con el territorio, de la historia, la época, el día, la hora. Se evidencian distintas formas de concebir el tiempo como también que éste condiciona la experiencia emocional de los actores en el territorio. La experiencia del tiempo, así como del territorio es distinta según los actores y las creencias que han incorporado durante la vida. Como lo anota Cassirer (1968), hablar del tiempo implica "tomar en consideración la historia y referirla a un estado futuro con respecto al cual el presente es un mero punto de pasada"; de allí que para tratar lo referente a la memoria sea preciso tener en cuenta el presente, pasado y futuro como momentos que al interrelacionarse permiten entender la como un proceso "en el cual no sólo se repiten experiencias pasadas, sino que se reconstruyen". Entender la memoria como proceso implica reconocer e identificar toda experiencia anterior trascendiendo la memorización de datos ya que comprende la reconstrucción, la organización, la síntesis, la reunión de esos datos en acción de tal manera que no sea una huella pasiva, pues con el paso del tiempo se revive, se reinventa, se actualiza.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Con el fin de allegar información que me permitiera estudiar la relación entre emociones y territorio en el caso de Marmato planteé una metodología que inicialmente consistía en la revisión de bibliografía, en la visita a los lugares de interés histórico, en la interacción con representantes de cada uno de los grupos humanos foco del estudio, los cuales, por una parte, en la actualidad son miembros o directivos de las organizaciones de base afrocolombianas y de la parcialidad indígena Cartama, y por otra parte, descendientes de las colonias extranjeras que residen en Riosucio, municipio vecino a Marmato; y finalmente la visita a una mina y una planta de beneficio.

Para cumplir con lo anterior diseñé algunos instrumentos de investigación como una guía para la revisión bibliográfica buscando organizar la información relacionada con el tema de estudio y así posibilitar la redacción de los capítulos; una guía de observación en donde consignar la descripción de los aspectos físicos de los lugares, de los actores y las emociones; una guía de entrevista semi-estructurada para legos y expertos a través de las cuales propiciar conversaciones con los actores y en ese contexto producir conocimientos comunes.

Fueron tres meses donde hice contacto con la comunidad, donde complementé y confronté la información preliminar que había hallado a partir de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los distintos actores organizados y particulares, funcionarios y entidades, a saber, comuneros indígenas, afrodescendientes, descendientes de colonias europeas, mineros, artistas, amas de casa, director de la casa de la cultura, bibliotecaria, estudiantes de antropología de la Universidad de los Andes, estudiante de desarrollo familiar de la Universidad de Caldas, profesor de educación secundaria de una de las instituciones del municipio. Visité los lugares simbólicos anotados con el propósito de observar directamente su estado e interactuar con los actores que en ellos se encontraban.

Adicionalmente, tras haber cumplido con la mayoría de tareas propuestas también participé en distintos espacios de relación social producidos por los marmateños en el ámbito académico, jurídico, cultural que no había previsto, pero que aportaron significativamente al desarrollo del trabajo investigativo. De tales espacios destaco los siguientes: el encuentro anual de marmatólogos, conversatorio sobre patrimonio cultural de Marmato, conversatorio sobre el riesgo, taller de socialización de la sentencia SU-133/17, conmemoración de los 480

años de Marmato, reunión de la asociación de mineros tradicionales; contextos de la realidad que han construido los y las marmateñas, de los conflictos y valores compartidos. En este marco, fui participante activa de una estrategia de comunicación que surgió durante los conversatorios sobre patrimonio cultural denominada "conversa Marmato" con la que se ha buscado que los vecinos, los mayores, los amigos, y en general los marmateños se vuelvan a encontrar en los lugares comunes donde transcurre la vida: en los diferentes sectores, en las veredas, en las cuadras, en las plazas; con el propósito de avivar la tradición oral marmateña y tejer un dialogo de saberes.

Estas actividades posibilitaron la realización de un ejercicio de mapeo colectivo, el cual oriente, y contó con la presencia de algunas de las personas que participaron de la primera Conversa. Dicho ejercicio tuvo lugar en la casa de la señora Custodia Ortiz, marmateña afrodescendiente reconocida por su cualidades hospitalarias y de servicio a la comunidad, allí asistieron en su mayoría integrantes del club de la salud del Centro de Marmato, quienes construyeron grupal y colaborativamente un mapa donde fueron ubicados los lugares históricos y significativos del municipio, a través de una relación dialógica que permitió analizar el papel de la memoria en la realidad social de algunos marmateños, las dinámicas de interacción con el territorio y contar de otra manera las experiencias que son significativas respecto a este.

CONCLUSIONES EMPÍRICAS

Conforme con el trabajo desarrollado hasta aquí me es posible señalar que, las emociones que permiten comprender el sentimiento de pertenencia a Marmato son el amor, la alegría, el orgullo, la esperanza, el honor, la valentía, la tristeza, la preocupación, la indignación, la ira, la incertidumbre.

Este abanico de emociones son las que han experimentado y demostrado las comunidades indígena y afrodescendiente, los mineros tradicionales y algunos marmateños que no se encuentran organizados frente a elementos físicos que ellos mismos o sus antepasados han objetivado y a las cosas que hacen para sentirse juntos, lo que han subjetivado.

Tales objetivaciones son el Atrio, la Plaza, el parque Minercol, los centros poblados San Juan y el Llano; la representación mural expuesta en el Atrio, la red de caminos empedrados, los

petroglifos Planchado y la Ermita, la laguna de Contento, las ruinas del centro de amalgamación, el Polvorín, el almacén de las minas

Por su parte, las celebraciones o actividades que realizan para sentirse juntos son las fiestas del oro, del barequero, de San Antonio, el mito de la agüita de Cascabel, el baile negroide, la minería tradicional, el barequeo, la arriería.

Centraré mi atención en el orgullo, sin perder de vista las demás emociones con las cuales, por demás, se relaciona.

El orgullo es una emoción que tiene por objeto los valores locales, los antepasados como dignos de admiración, las experiencias gloriosas y conflictos pasados con los que un actor o grupo de actores se sienten identificados y a las que consideran que están conectados.

En Marmato esta emoción se ha construido mediante el reconocimiento y la valoración de los aspectos políticos, culturales y económicos que conforman el territorio sintetizados en la actividad minera, concretamente la forma tradicional.

La minería para los marmateños es un referente identitario, una forma de ser y de vida. La pertenencia al territorio se asocia con la posibilidad de ejercer la minería, de estar en el hogar, en el lugar donde se nació y creció.

La actividad minera para la mayoría de la población es, la fuerza, el ímpetu, la persistencia, la memoria de los ancestros, la cultura, la vida, lo único que se sabe hacer, la herencia, la alegría, la pena, la cotidianidad, la escuela.

Los marmateños tienen la creencia de que la minería es la única actividad económica que saben hacer, es por ello que perciben como una amenaza la presencia del grupo empresarial Gran Colombia Gold, específicamente el proyecto de explotación que buscan desarrollar bajo la modalidad de cielo abierto lo cual supondría, según ellos mismo, un cambio en la forma de producción donde los mineros pasarían hacer operarios, un cambio al modo de vida, de la cultura. Vale la pena recordar que, como he dicho, en la actualidad en Marmato se enfrentan dos comprensiones distintas de lo minero: la capitalista y tradicional.

La capitalista impulsada por el grupo empresarial concibe el Cerro como un medio y fin para acumular capital económico, mientras la tradicional representada por los mineros y las comunidades étnicas viviendo sobre él lo hacen su hogar y el medio para su supervivencia. Lo que hace evidente que la minería como producto en Marmato sustenta la economía mientras que como actividad representa la cultura.

Adicionalmente, se cree que el trabajo minero es el único y más importante medio para vivir, que sin este no sólo se acabaría un modo de producción sino la cultura que ha emergido del ejercicio de la actividad durante más de cuatro siglos consecutivos; lo que ha implicado soportar múltiples transformaciones económicas, políticas y sociales y gracias a lo cual en la actualidad son lo que son.

Por todo esto, la población considera que es preciso defender y preservar el territorio teniendo en cuenta las experiencias relacionadas con el proceso de constitución del municipio, donde las comunidades étnicas y en general sus antepasados sobrellevaron la dureza de dos momentos significativos a la historia nacional (la colonia y la república) de los cuales Marmato no estuvo desvinculado.

En este sentido, producto de las experiencias compartidas que han tenido los pobladores y que constituyen el territorio he evidenciado que han objetivado el orgullo en la pintura mural plasmada en una de las edificaciones que componen el Atrio y en el monumento al minero localizado en el parque Minercol.

En el primero, es decir, en el mural, se muestra la imagen de la historia, la diversidad y forma de ser marmateña que se ancla sobre la actividad minera, literalmente sobre los mineros tradicionales y ancestrales como ellos mismos en la actualidad de auto-reconocen; siendo este aspecto el más revelador a la comprensión del orgullo que experimentan los habitantes. La representación de un minero cargando el Cerro en su espalda y sobre este los aspectos culturales, económicos y sociales que hacen a Marmato, da cuenta de lo que ha significado la constitución del municipio para la población. Expresa el encuentro de los distintos grupos humanos que convergen alrededor del recurso aurífero quienes han imbricado sus costumbres y experiencias. Exalta la cultura que ha resultado del entrelazamiento entre dichos grupos. Rememora la tenacidad de los mineros que se han constituido a partir de los conflictos, los dolores, las pérdidas que ha supuesto la construcción del territorio sobre un yacimiento de oro. Describe detalladamente la idílica pero también accidentada vida del marmateño.

Cargarse el mundo a las espaldas implica para los marmateños dignificar la actividad minera y recordar que lo que son en la actualidad ha sido el resultado de múltiples sucesos particulares y de grupo que dotados de significado les arraigan.

El segundo, el monumento al minero, es una consagración al trabajo minero propiamente, a las tareas que se realizan con el fin de extraer el mineral. Esta obra hecha por el ingeniero metalúrgico Jorge Alonso Díaz con material recuperado de las distintas plantas de beneficio como tornillos, arandelas, piezas metálicas, representa al minero que se dedica a transportar desde el interior de los socavones a la superficie la materia que contiene el oro que posteriormente es sometido a un proceso de separación, limpieza y comercialización.

A los mineros que se dedican a realizar esta tarea de empujar el cajón de madera en el que se saca el mineral se les conoce como cocheros, este cochero es el testimonio artístico de una de las ocupaciones mayormente conocidas por la población, del arduo trabajo que implica ingresar al socavón, de la satisfacción de volver a salir y hacerlo con el recurso vital para los marmateños.

La obra integra la memoria, el orgullo y la esperanza. El minero en su coche más que el mineral, transporta la historia, el dolor y el honor que ha supuesto el mantenimiento del territorio y de la forma tradicional y ancestral de hacer minería.

Este cochero deja atrás los momentos y construcciones simbólicas que han garantizado el desarrollo del municipio expresados en la bruja, la pascuala y la rueda Pelton que se encuentran a su espalda y al mismo tiempo parte del reconocimiento de esas experiencias pasadas para seguir adelante y continuar construyendo el territorio de cara a las tensiones y conflictos futuros, todo lo cual es motivo de orgullo, pues los marmateños se saben fuertes para defender su territorio a la manera como sus antepasados lo hicieron.

El minero del parque Minercol simboliza el ser marmateño: tener un cuerpo y su fuerza constituido por lo indígena, lo afro y lo europeo y a partir de ello afrontar el mundo.

Ante todo esto, en Marmato se realizan ciertas celebraciones que están orientadas a la dignificación y la ratificación del orgullo que supone ser marmateño y minero, entre ellas destaco las fiestas del oro que tienen lugar cada dos años en el Centro Histórico del municipio.

Estas fiestas se han institucionalizado siendo de obligatorio cumplimiento su realización por parte del gobierno local de turno en alianza con las juntas que conforman los marmateños para su organización.

Por lo regular esta celebración se realiza durante una semana del mes de octubre, momento en el que las calles empedradas del lugar se visten de fiesta y los habitantes se disponen al recibimiento de los turistas y familiares que llegan y regresan por motivo de las festividades.

Entre actividades religiosas, deportivas y musicales trascurren esos días encauzados a la activación y actualización de la memoria de manera colectiva. Este es el contexto del reconocimiento de todos los aspectos que hacen a los marmateños al ritmo de la música y la poesía alrededor de lo cual se congregan los grupos de amigos, de familias y visitantes a bailar y deleitarse con las bebidas embriagantes que han acompañado históricamente la vida en Marmato.

Las fiestas han sido apropiadas como la oportunidad para recordar y agradecer por las experiencias que han hecho posible el mantenimiento, tanto del territorio, como de la minería tradicional, para honrar a los antepasados y en galardonar a las generaciones presentes y futuras y a su vez experimentar otras emociones tales como la alegría que genera el reencontrarse y estar en los lugares que se ama.

Otra de las cosas que desarrollan los marmateños como subjetivación del orgullo que les genera pertenecer al territorio es, la movilización social que en la actualidad han encarado los mineros tradicionales y las comunidades étnicas como resistencia al proyecto de gran minería que busca desarrollar el grupo empresarial Gran Colombia Gold y a las múltiples vicisitudes aunadas a ello como la normatividad minera vigente.

Es tal el orgullo que sienten estos actores por la forma tradicional de hacer minería y por Marmato que, aun experimentando zozobra, temor e incertidumbre ante el futuro del territorio y de la actividad, han consolidado un proceso organizativo a partir del cual uno de los hechos más notorios es la acción de tutela que interpusieron en contra de la Agencia Nacional de Minería, Minerales Andinos de Occidente y otros, exigiendo la protección tanto de varios derechos fundamentales que sienten vulnerados, como de la forma de vida que históricamente se ha fraguado en el municipio.

Los mineros y las comunidades étnicas se resisten a las políticas mineras vigentes pues las perciben como una amenaza para habitar el territorio y asimismo se oponen a la presencia del grupo empresarial en la parte alta del Cerro, para lo cual cuentan con el amparo de la Corte Constitucional a la tutela que resuelve en su fallo que deben abrirse espacios de participación donde se le consulte de manera previa, libre e informada a las comunidades étnicas al respecto de los impactos derivados de la presencia y actividad de la Compañía, así como a los mineros tradicionales a través de audiencia pública.

Este proceso sigue adelante y ha contribuido a que algunos actores fortalezcan su sentimiento de pertenencia en tanto se han alcanzado logros comunes que se relacionan con la pervivencia y mantenimiento del territorio que les pertenece por tradición y al que pertenecen por haber nacido y vivir allí.

Es por esto que el orgullo es la emoción que permite que los marmateños se sientan parte del territorio y que éste al mismo tiempo les pertenezca y por lo que me es posible establecer que, el cerro el Burro sustenta la existencia de la minería tradicional, por lo tanto, de Marmato como pueblo y que a él está dirigido el orgullo que sienten los habitantes teniendo en cuenta que este ha sido el lugar sobre el que se han producido permanentemente las dinámicas sociopolíticas, incorporado los conflictos y la identidad. El Cerro es un lugar dotado de significación al que los marmateños le tributan amor y respeto.

Por todo esto, Marmato demuestra ser un pueblo que no se resigna, que resiste, que se niega a olvidar de quién es hijo y que reconoce en su singularidad el territorio que es.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Municipal. (2014). Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Marmato en el departamento de Caldas. Marmato: Alcaldía municipal Marmato.
- Álvarez, B. (2012). Porqué me quiero quedar en mi pueblo. Marmato: Inédito.
- Álvarez, B. (11 de marzo de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Ammar, Y. (1 de julio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Aristotéles. (1999). Rétorica, libro II. . Madrid : Gredos S.A .
- Arredondo, C. (16 de junio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Borda, O. F. (2000). *Acción y espacio. Autonomías en la nueva república* . Bogotá : IEPRI & Tercer Mundo editores .
- Caicedo, L. J. (28 de diciembre de 2012). Exposición del caso de Marmato ante la Contraloría general de la república. Medellín, Colombia.
- Cassirer, E. (1968). Antropología filosófica. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cazeneuve, J. (1971). Sociología del rito. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Cembrano, S. (01 de julio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Chaparro, F. G. (1983). Memoria sobre Popayán . *Cespedesia de la universidad del valle* , 45-46.
- Colonia, C. J. (2010). Proyecto de investigación etnográfica para apoyar la declaratoria del municipio de Marmato como bien de interés cultural inmaterial de carácter departamental. Marmato: Inédito .
- Colonia, C. J. (2017). *Brujería, minería tradicional y capitalismo transnacional en los andes colombianos* . Bogotá: Instituto colombiano de antropología e historia .
- Congreso de Colombia. (20 de diciembre de 1946). *Sistema unico de información normativa*.

 Obtenido de http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1617633

- Congreso de la República . (27 de octubre de 2016). *Vlex* . Obtenido de https://vlex.com.co/vid/proyecto-ley-169-2016-652213673
- Corte Constitucional . (28 de 02 de 2017). *Sentencia SU-133/2017*. Obtenido de Corte Constitucional de Colombia : http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/su133-17.htm
- Corte Constitucional. (1991). *Corte Constitucional*. Obtenido de http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20C olombia%20-%202015.pdf
- Corte Constitucional. (2016). *Corte Constitucional*. Obtenido de http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20C olombia%20-%202015.pdf
- Durkheim, E. (1993). *Las formas elementales de la vida religiosa* . Madrid : Alianza editorial .
- Gallego, A., & Giraldo, M. (1984). La historia de Marmato. Bogotá: Graficas Cabrera.
- García, J. (16 de junio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Gartner, Á. (2005). Los místeres de las minas: Crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio. Manizales: Universidad de Caldas.
- Goffman, E. (1959). *La presentación de la persona en la vida cotidiana* . Buenos Aires : Amorrortu editores .
- Gonzales, I. (5 de agosto de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Gran Colombia Gold. (s.f.). *Gran Colombia Gold* . Obtenido de http://www.grancolombiagold.com/about-us/default.aspx
- Grajales, R. (2010). Fotografía la Pascuala, parque Minercol. En: Colonia, C. *Proyecto de investigación etnográfica para apoyar la declaratoria del municipio de Marmato como bien de interés cultural inmaterial de carácter departamental*. Marmato: Inédito
- Hernando L. Londoño, M. R. (2017). Marmato: derecho "desde abajo" y otras resistencias. En M. R. Bedoya, *Marmato: disputa por el oro y el territorio* (págs. 129-172). Medellin, Colombia: Ediciciones desde abajo.
- Hurtado, C. A. (2013). Neo-extractivismo vs. Desarrollo local: El caso del pueblo minero de Marmato . *scientia et technica* , 589- 598.

Lefebvre, H. (2013). La producción del espacio. España: Capitán Swing editorial.

Lemus, E. (12 de Julio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)

Lemus, H. (29 de junio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)

Lemus, W. (27 de Julio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)

Lyons, W. (1993). *Emoción*. Barcelona: Anthropos.

Medio Ambiente Ingeniría S.A.S. (2015). Carcaterización y diagnostico de las unidades productivas mineras y plantas de beneficio en el municipio de Marmato-Caldas. Manizales: Medio Ambiente Ingeniería.

Mesa, G. P. (octubre de 2015). *Universidad Externado de Colombia*. Obtenido de http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/4337/5064

Ministerio de Ambiente . (2001). *Leyes.co*. Obtenido de http://leyes.co/codigo_de_minas/14.htm

Ministerio de minas. (2016). Política Minera de Colombia. Bogotá: República de Colombia.

Monnet, J. (2013). El territorio reticular. Manizales: Universidad de Caldas.

Nussbaum, M. (2014). Emociones políticas. Bogotá: Planeta Colombia S.A.

Organización Internacional del Trabajo. (05 de 09 de 1991). *NORMLEX*. Obtenido de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_IL O_CODE:C169#A6

Ortiz, L. (2016). Marmato, la tierra codiciada. Manizales: La Patria.

Osorio, M. E. (10 de agosto de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)

Palomino, A. (26 de agosto de 2017). Patrimonio minero. (X. Lemus, Entrevistador)

Parra, M. M. (24 de junio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)

Rojas, C. (2013). ¿Qué es el territorio? ¿Cómo estudiarlo? Manizales: Inédito.

Rojas, C. (2015). Emociones y territorios del Estado-Nación. Elementos para la propuesta metodólogica a partir del ciclo de conferencias "Memoria, Espacio y Sociedad".

Manizales: Inédito.

Rojas, C. (2016). Emoterras: Emociones Territoriales. Manizales: Inédito.

Rojas, C. (2017). Emoterras del Estado-Nación: el patriotismo. Manizales: Inédito.

Sanchez, G. (1947). La bruja de las minas. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia.

- Santos, J. M. (17 de diciembre de 2012). Servicios Ministerio de Minas . Obtenido de http://servicios.minminas.gov.co/compilacionnormativa/docs/decreto_2637_2012.ht m
- Tobón, M. (2000). Estudio de las condiciones físicas, sociales y económicas actuales del centro histórico de Marmato y su relación con el plan de ordenamiento territorial (POT) para la elaboración del plan especial de protección. Bogotá: Universidad Nacio. Bogotá: Universidad Nacional.
- Urdaneta, M. (2011). Huellas arqueológicas en Marmato. Bogotá: Inédito.
- Zambrano, C. (2013). *Referentes Construens. Memoria colectiva, actualización territorial y comunidad política, México y Colombia*. San Agustín, Huila: Inédito.
- Caicedo, L. J. (28 de diciembre de 2012). Exposición del caso de Marmato ante la Contraloría general de la república. Medellín, Colombia.
- Cembrano, S. (01 de julio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Chaparro, F. G. (1983). Memoria sobre Popayán . *Cespedesia de la universidad del valle* , 45-46.
- Colonia, C. J. (2010). Proyecto de investigación etnográfica para apoyar la declaratoria del municipio de Marmato como bien de interés cultural inmaterial de carácter departamental. Marmato: Inédito .
- Colonia, C. J. (2017). *Brujería, minería tradicional y capitalismo transnacional en los andes colombianos* . Bogotá: Instituto colombiano de antropología e historia .
- Congreso de Colombia. (20 de diciembre de 1946). *Sistema unico de información normativa*.

 Obtenido de http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1617633
- Congreso de la República . (27 de octubre de 2016). *Vlex* . Obtenido de https://vlex.com.co/vid/proyecto-ley-169-2016-652213673
- Corte Constitucional . (28 de 02 de 2017). *Sentencia SU-133/2017*. Obtenido de Corte Constitucional de Colombia : http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/su133-17.htm
- Corte Constitucional. (1991). *Corte Constitucional*. Obtenido de http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20C olombia%20-%202015.pdf

- Corte Constitucional. (2016). *Corte Constitucional*. Obtenido de http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20C olombia%20-%202015.pdf
- Gallego, A., & Giraldo, M. (1984). La historia de Marmato. Bogotá: Graficas Cabrera.
- García, J. (16 de junio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Gartner, Á. (2005). Los místeres de las minas: Crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio. Manizales: Universidad de Caldas.
- Gonzales, I. (5 de agosto de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Gran Colombia Gold. (s.f.). *Gran Colombia Gold* . Obtenido de http://www.grancolombiagold.com/about-us/default.aspx
- Hernando L. Londoño, M. R. (2017). Marmato: derecho "desde abajo" y otras resistencias. En M. R. Bedoya, *Marmato: disputa por el oro y el territorio* (págs. 129-172). Medellin, Colombia: Ediciciones desde abajo.
- Hurtado, C. A. (2013). Neo-extractivismo vs. Desarrollo local: El caso del pueblo minero de Marmato . *scientia et technica* , 589- 598.
- Lemus, E. (12 de Julio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Lemus, H. (29 de junio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Lemus, W. (27 de Julio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)
- Medio Ambiente Ingeniría S.A.S. (2015). Carcaterización y diagnostico de las unidades productivas mineras y plantas de beneficio en el municipio de Marmato-Caldas. Manizales: Medio Ambiente Ingeniería.
- Mesa, G. P. (octubre de 2015). *Universidad Externado de Colombia*. Obtenido de http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/4337/5064
- Ministerio de Ambiente . (2001). *Leyes.co*. Obtenido de http://leyes.co/codigo_de_minas/14.htm
- Ministerio de minas. (2016). Política Minera de Colombia. Bogotá: República de Colombia.
- Organización Internacional del Trabajo. (05 de 09 de 1991). *NORMLEX*. Obtenido de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_IL O_CODE:C169#A6
- Ortiz, L. (2016). *Marmato, la tierra codiciada*. Manizales: La Patria.

Osorio, M. E. (10 de agosto de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)

Palomino, A. (26 de agosto de 2017). Patrimonio minero. (X. Lemus, Entrevistador)

Parra, M. M. (24 de junio de 2017). (X. Lemus, Entrevistador)

Sanchez, G. (1947). La bruja de las minas. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia.

- Santos, J. M. (17 de diciembre de 2012). Servicios Ministerio de Minas . Obtenido de http://servicios.minminas.gov.co/compilacionnormativa/docs/decreto_2637_2012.ht m
- Tobón, M. (2000). Estudio de las condiciones físicas, sociales y económicas actuales del centro histórico de Marmato y su relación con el plan de ordenamiento territorial (POT) para la elaboración del plan especial de protección. Bogotá: Universidad Nacio. Bogotá: Universidad Nacional.

Urdaneta, M. (2011). Huellas arqueológicas en Marmato. Bogotá: Inédito.